

Recopilación de artículos de José María Zufiaur (II)

Consejero del Comité Económico y Social Europeo

- “NI EL PROTECCIONISMO ES TAN MALO, NI EL LIBRECAMBISMO TAN BUENO”
- “LOS AUGURIOS DEL GOBERNADOR” • “TODOS PRECARIOS” • “LAS TRES ERRES”
- “LA IZQUIERDA DIFUMINADA” • “EL TRABAJO EN EL CENTRO DE LA SALIDA DE LA CRISIS”
- “AÑO EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL”
 - “CAMBIAR DE ENFOQUE” • “EI SÍNDROME DE DAVOS”
 - “LOS VENTRÍLOCUOS DEL BANCO DE ESPAÑA”
- “SOLIDARIDAD ENTRE POBRES” • “MORIR POR EL TRABAJO”
 - “SEGMENTACIÓN LABORAL Y FACILIDAD DE DESPIDO”
 - “DESPOTISMO CONTRADEMOCRÁTICO”

NI EL PROTECCIONISMO ES TAN MALO, NI EL LIBRECAMBISMO TAN BUENO

El proteccionismo se ha convertido en el peligro a evitar. No hay declaración política en la que no se haga auto de fe de la necesidad de impedirlo.

Aunque, en realidad, todos tratan de ponerlo en práctica, sin confesarlo e, incluso, negándolo. De hecho, todos los países desarrollados han edificado su desarrollo industrial sobre la base del proteccionismo de determinados sectores. Baste recordar, al respecto, las subvenciones europeas y estadounidenses al sector agrícola. O el éxito de algunos países que, como Corea, han basado en el proteccionismo su inserción en el comercio internacional. Los mismos grandes países que hoy claman contra el proteccionismo son los que en la práctica comercial de todos los días son favorables al libre cambio sobre todo cuando son ellos los más fuertes y competitivos. Dicho de otra manera, suelen ser librecambistas para los otros y proteccionistas para ellos.

Lo que, en cierta medida, es entendible. Puede resultar difícil de explicar, por ejemplo, a los ciudadanos de un país que está destinando ingentes sumas de las arcas públicas –es decir, de los contribuyentes– a tratar de salir de la presente crisis económica y financiera que de tales fondos no va a beneficiarse exclusivamente la economía nacional sino también otros países. Países que se van a aprovechar del tirón de su demanda y que

jugarían, de esta forma, el papel de polizones. Algo similar sienten muchos trabajadores que ven cómo despidos y cierres de empresas se producen al tiempo que las mismas deslocalizan sus actividades y sus empleos hacia otras latitudes: ciertamente, es entendible que ellos deseen paralizar estos procesos.

El problema es que, a nivel mundial, el proteccionismo no resuelve nada, más bien al contrario. Lo que uno gana –restringiendo las importaciones o preservando los empleos locales– el otro pierde. Como los perdedores no se conforman, las reacciones de éstos engendran un clima de guerra comercial y una dinámica de “todos contra todos”. Esta es la lección de los años 30, que todo el mundo recuerda en estos días para tratar de no volver a tropezar en la misma piedra. Por otro lado, nuestras economías –por ejemplo, las europeas– son tan interdependientes que es ilusorio pensar que el proteccionismo de unos no vaya a desestabilizar aún más las economías ya muy afectadas de los otros. Pongamos por caso el sector del automóvil: para la fabricación de un coche “nacional” es necesario utilizar piezas y componentes que son producidos en muchos otros países europeos. Solo un plan concertado europeo podría, por ello, evitar un proteccionismo larvado.

Las virtudes del librecambismo no son tampoco muy evidentes. El libre cambio no tiene, en sí mismo, nada de malo. Los argumentos en su apoyo son poderosos: realización de economías de escala, especialización de

los países de acuerdo con sus competencias de producción, lo que, teóricamente, aumenta la eficacia y beneficia a todos. Pero (siempre hay un pero) a condición de que reine el pleno empleo y de que el libre cambio se realice, como señalan las teorías del premio Nobel de economía Maurice Allais, entre países con desarrollo comparable. En caso contrario, el libre cambio puede ser una trampa mortal. Lo que sucede en África lo ilustra trágicamente. Ese continente vive una reducción drástica de su autosuficiencia alimentaria y debe importar alimentos para poder comer. El que pudiera importar menos pasaría por potenciar su agricultura básica, la destinada al consumo inmediato. El problema es que es justamente esa agricultura la que ha sido devastada por las importaciones más “competitivas” llegadas, sobre todo, desde Europa y desde Brasil. El libre comercio debería corregir este tipo de situaciones y contemplar entre sus reglas la posibilidad de que determinados temas estratégicos puedan ser objeto de un proteccionismo sectorial y temporal.

El libre cambio dejado a su libre albedrío produce riqueza para unos al precio de aumentar las desigualdades para la mayoría. Algunos estudios que han analizado el impacto de la liberalización del comercio internacional sobre la justicia social (Supiot, 2009) muestran muy claramente que las actuales reglas internacionales anteponen sistemáticamente el comercio, la competitividad y la concurrencia por encima de cualquier otra consideración social.

Excesos del libre cambio

La propia crisis actual no es ajena a los excesos del libre cambio. Es una crisis cimentada sobre el aumento de las desigualdades, de la caída de la demanda y

de la reducción, en todo el mundo, de la participación de los salarios en la distribución de la tarta. Lo que ha producido menor concentración de dinero abajo –en el consumo– y mayor arriba –en el sistema

El libre comercio debería contemplar que determinados temas estratégicos puedan ser objeto de un proteccionismo sectorial y temporal.

financiero–. Y que ha terminado en una loca carrera hacia el endeudamiento tramposo e irresponsable. Todo ello alimentado por el hecho básico de que en un contexto de competencia mundial, las empresas no consideran los salarios como un factor de la demanda interior de cada país sino como un coste en relación con sus competidores mundiales. La generalización planetaria de esta lógica de optimización y de reducción de los costes salariales –lógica acelerada por la entrada en escena de países emergentes como China– solo podía desembocar en un escenario como el presente.

En suma, el principal problema consiste en que se ha propiciado una globalización del mercado sin una globalización correspondiente de las normas propias del Estado de derecho, circunscritas hasta el presente a los ámbitos nacionales. Y es bastante evidente que el mercado sin el Estado de derecho, y simplemente sin el Estado, no puede funcionar. No solo eso: sin ese regulador, es un generador de desastres.

Para evitar el proteccionismo, en suma, es necesario regular mucho mejor el libre cambio. Si las asimetrías de desarrollo son realmente tenidas en cuenta, si los beneficios del libre cambio son equitativamente repartidos, si las condiciones básicas

de empleo y de protección social, de un trabajo digno, son respetadas en el Norte y el Sur del planeta. Si, como se dice, es necesario moralizar el capitalismo, podría empezarse por que la Organización Mundial del Comercio (OMC) condicionara las reglas comerciales al respeto de los derechos sociales y laborales fundamentales establecidos por la OIT. Si esas y otras cuestiones centrales se incorporaran a la gobernanza europea y mundial seguramente la tentación proteccionista desaparecería en beneficio de, al menos, una mayor coordinación europea y, ojalá, mundial de las políticas de relanzamiento y de control del sistema financiero. ■

LOS AUGURIOS DEL GOBERNADOR

Las observaciones realizadas por el Gobernador del Banco de España, en esta ocasión ante la Comisión del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados, han acaparado de nuevo el primer plano del debate nacional. Y tampoco esta vez han estado exentas de controversia. De su comparecencia, tres son los mensajes que han tenido mayor repercusión: la afirmación de que las cuentas de la Seguridad Social podrían dejar pronto de estar en superávit, la hipótesis de aumentar la edad de jubilación y/o de incrementar el número de años para realizar el cálculo de la base reguladora de las pensiones y, por otra parte, la pregunta retórica sobre los altos índices de desempleo en España en relación con los de otros países europeos.

Alguna de estas cuestiones no figura en el texto escrito difundido por el Gabinete de Comunicación del Banco de España y, en cambio, dicho texto contiene otras posibles actuaciones en el campo de las pensiones

de importancia igualmente relevante: la reducción de la tasa de sustitución (reducción del porcentaje de la cuantía de la pensión en relación con el salario en activo) y la modificación de la actual compensación a las pensiones por la desviación de la inflación (para hacerla más simétrica con la desviación de la inflación: no se entiende por lo dicho si es para que todas las pensiones, las altas y las bajas, recuperen el mismo porcentaje o si de lo que se trata es de que las pensiones también puedan decrecer en el supuesto de que la inflación final sea inferior al aumento inicial de las mismas (esto es lo que había escrito antes de saber ayer que el Banco de España se refería a la segunda opción, como era previsible. Algo que ya el PP intentó hacer en 1997 y 1998 pero que, finalmente, no se atrevió a hacerlo). Pero vayamos por partes.

Reconocimiento.—Las consideraciones y declaraciones de Miguel Ángel Fernández Ordóñez podrían ser catalogadas de inoportunas (la difusión de inquietudes y sombras sobre una de las cuestiones más sensibles para la opinión pública ha deslucido el estreno del nuevo gobierno) pero no de novedosas ni incoherentes con su ideario. Desde hace más de 30 años viene defendiendo las mismas ideas sobre la protección social, el mercado de trabajo, las relaciones laborales, el sector público, la intervención del Estado.

En mi opinión, pocos tienen en nuestro país los conocimientos, la inteligencia y la convicción para representar mejor que él un auténtico pensamiento neoliberal. El actual Gobernador del Banco de España es —su trayectoria así lo acredita— un hombre de convicciones ideológicas firmes: cree en la regulación por el mercado, cree en una profunda desregulación laboral, cree en la iniciativa privada, cree en las privatizaciones,

cree en la reducción de impuestos, cree en las pensiones privadas, desconfía del sector público, opina que los sindicatos son un factor de rigidez y de corporativismo.

Seguramente por ello, Miguel Ángel Fernández Ordóñez se distinguió durante los mandatos del Presidente Aznar por defender la tesis, a través de brillantes artículos y declaraciones, de que las realizaciones

Quizá Fernández Ordóñez se encuentre entre los que sostienen que es actuando desde los partidos de izquierdas como mejor se pueden llevar determinadas reformas liberales.

de los gobiernos populares —en el sector eléctrico, en las privatizaciones de empresas y, desde luego, en el campo laboral y de la protección social— habían sido mucho menos liberalizadoras y mucho más intervencionistas que las de los anteriores gobiernos socialistas. Sus posiciones no han sido nunca contradictorias con las orientaciones de fondo de los ministros económicos que le han promocionado a las altas instancias que ha ocupado y ocupa (uno de los cuales terminó entrando a formar parte del laboratorio de ideas de José María Aznar), aunque siempre se ha distinguido por la mayor beligerancia y nitidez de sus posiciones ideológicas. Todo ello es perfectamente respetable y solo pone de manifiesto la coherencia entre lo que dice y piensa el señor Gobernador. Si alguna incoherencia cabe señalar al respecto no es por lo que el Sr. Fernández Ordóñez piensa o dice, sino, en todo caso, porque, pensando como piensa, sea miembro del Partido Socialista. Quizá tampoco eso sea ninguna incoherencia sino más bien un cálculo racional y él se encuentre entre los que sostie-

nen que es actuando desde los partidos de izquierdas como se pueden llevar mejor a cabo determinadas reformas liberales.

Credibilidad.—La coherencia con sus posiciones ideológicas no le garantiza, sin embargo, al Sr. Gobernador el acierto en sus análisis y pronósticos. Su previsión de que la Seguridad Social puede entrar en déficit en el plazo de un año no coincide con los datos que ofrecen sus gestores. Pretender que el sistema español de Seguridad Social, que ha tenido durante los últimos tres años el mayor superávit de todos los sistemas del conjunto de países de la OCDE, mantenga el mismo nivel de superávit en la coyuntura actual es, evidentemente, imposible. Pero, aún cuando fuera como dice el Sr.

Fernández Ordóñez ¿por qué poner una nota de alarma en algo que es común a todas las cuentas públicas, a las empresas privadas, a las familias... en España y en la mayor parte de los países europeos? ¿No está, además, previsto en el propio Pacto de Toledo que, en caso de desequilibrio en las cuentas de la Seguridad Social, el Estado debería acelerar la financiación a su cargo de los complementos de mínimos de las pensiones y otros capítulos del gasto impropriamente financiados con cotizaciones? Realmente ¿podemos considerar técnicamente sólido y políticamente inocuo vincular —bien es verdad que de forma subrepticia y al tiempo que se negaba su relevancia respecto al problema de fondo— un dato coyuntural, como el saldo de la SS en un año, o en varios, de profunda crisis económica y del empleo, con otro estructural, como es la sostenibilidad a largo plazo del sistema de pensiones? Este tipo de alarmismos basados en datos coyunturales nunca suelen ser, en todo caso, casuales: siempre tienen la finalidad de reclamar medidas inmediatas y urgentes.

Hay que decir, por otro lado, que ninguno de los muchos pronósticos alarmistas que se han realizado en nuestro país sobre la "quiebra" de la Seguridad Social se ha cumplido. En realidad, este tipo de estimaciones y modelos de extrapolación a 40 o 50 años son poco fiables, se prestan a cometer grandes errores y, muchas veces, están claramente escorados por la sobreestimación o subestimación de determinadas variables.

Además, y a mayor abundamiento, no son los tiempos actuales los más gloriosos para los pronósticos de los economistas. Y el Sr. Fernández Ordóñez lo es, además de estar apoyado en sus pronósticos por otros muchos. Otro economista, Richard Dale, británico en este caso a la vez que menos ortodoxo respecto a las escuelas que dominan en la actualidad la doctrina económica, ha señalado que "pese a la existencia de 4.000 profesores de finanzas en el mundo y de miles de trabajos de investigación publicados cada año", la práctica totalidad de los especialistas no han sido capaces de prevenir a nadie de la posibilidad de la crisis que ha acaecido. La razón reside, de acuerdo con este otro tipo de economistas más autocríticos, en que la teoría financiera dominante no permite ni siquiera plantear la posibilidad de una crisis, ya que reposa sobre la hipótesis de la eficiencia de los mercados y del equilibrio óptimo de los mismos. La realidad ha venido a desmentir dramáticamente tal hipótesis.

Esta confianza ciega en los modelos de la ciencia económica dominante, que se traduce en una fe absoluta en la autorregulación de los mercados es, según algunos de los economistas en boga, como Dani Rodrik o Paul Krugman, la prueba de que "los economistas han transmitido, demasiado

a menudo, sus propias preferencias económicas y sociales. En lugar de ser analistas, han sido ideólogos". Esto es algo que, bastante antes de que dichos economistas estuviesen en candelerero, ya se sospechaba en España: desde hace más de veinte años algunos sectores de la izquierda de este país, incluidos algunos integrados en el PSOE, han venido señalando, con muchos fundamentos, que el Banco de España era una entidad doblemente emisora: de moneda y de ideología.

Las propuestas.—Es, no obstante, en el terreno de las propuestas donde cabe, sobre todo, señalar mayores discrepancias con las observaciones del Sr. Gobernador. No solo por lo que dice sino, en gran medida, por lo que no dice. Para ser sintéticos, podemos señalar tres características de sus propuestas que suelen ser típicas de una manera de enfocar los desafíos futuros de los sistemas de pensiones.

En primer lugar, la comparación incompleta y parcial con las experiencias de otros países. Hacer referencia a medidas que se han adoptado en otros países europeos, o del conjunto de la OCDE, sobre el retraso de la edad de jubilación, la ampliación de los años de cotización para el cálculo

Los economistas han transmitido sus preferencias económicas y sociales; en vez de ser analistas, han sido ideólogos.

de las pensiones, la reducción de la tasa de sustitución de las mismas, la vinculación de la pensión a la esperanza de vida o la acen tuación del sistema hacia un mayor ratio contributivo, sin situar tales reformas en el contexto del conjunto del sistema en el que están articuladas, es un ejercicio más propio de la propaganda que del análisis riguroso.

Un par de datos pueden contribuir a relativizar este tipo de comparaciones. El primero: en algunos de los países europeos el gasto en pensiones representa el 13% del PIB (Francia, Holanda o Alemania) el 14% (Austria) o cerca del 15% (Italia) y en torno al 12%, de media, en el conjunto de la UE. En España, en cambio, no llega al 9%. Cabe preguntarse, a la luz de estos datos, si la insostenibilidad sistémica que nos anuncian para el año 2050 consistiría, por tanto, en llegar a un porcentaje de gasto en nuestro sistema de pensiones que sería un poco superior al que ya ahora, cuarenta años antes, destinan a ello otros países de nuestro entorno. El segundo: es igualmente relevante tener en cuenta que el gasto público total en España es inferior al 39% del PIB mientras que en Suecia, por ejemplo, es superior al 52%. Y en la Europa-15 es del 46%. Probablemente podríamos reflexionar mejor sobre las medidas de sostenibilidad y reforma del sistema de pensiones si incorporamos todos los datos del problema.

En segundo lugar, en este tipo de propuestas solo cabe actuar sobre el gasto, nunca sobre los ingresos (salvo para apoyar fiscalmente a los fondos privados de pensiones). En las reflexiones del servicio de estudios del Banco de España, expresadas por su Gobernador, está descartado incrementar las cotizaciones. Y ni siquiera se contempla la posibilidad de actuar sobre otras fuentes de financiación para sufragar las pensiones contributivas. Y, como si la Seguridad Social fuera una compañía de seguros y no un sistema de reparto y solidaridad, se insiste en la contributividad pura. En realidad, solo en 8 de los 27 países de la UE se financian exclusivamente las pensiones mediante cotizaciones (Zubiri, 2009).

Tampoco en este tipo de enfoques reformadores se aborda nunca en detalle y con suficiente prioridad el actuar sobre otras variables que contribuirían a la sostenibilidad del sistema de pensiones: tasa de empleo, incremento de la productividad del trabajo, tasa de natalidad, medidas para favorecer la permanencia en el empleo y asegurar carreras completas de pensión de las mujeres trabajadoras o de los trabajadores mayores de 55 años, fórmulas alternativas para redistribuir los incrementos de la productividad. Más allá de los discursos generales, donde se reconoce en abstracto la necesidad de un tratamiento multifactorial, en el terreno de las propuestas concretas todas ellas tienen que ver con el gasto. Y específicamente con el recorte del gasto; es decir, con el recorte de las pensiones. Tal y como se plantean, retrasar la edad de jubilación, aumentar el número de años para calcular la pensión, reducir la tasa de sustitución, sustituir la “cotización definida” por la “prestación definida”, congelar la pensión máxima, modificar el sistema de revalorización de las pensiones... siempre suelen tener un objetivo apriorístico: recortar el futuro gasto en pensiones. Y, por ende, el importe de la mayoría de las mismas.

Un ejemplo de ello es la propuesta de retrasar la edad de jubilación. Una medida que, en pura hipótesis, no es rechazable. Entre otras cosas porque cabría pensar en otra distribución de las horas de trabajo a lo largo de la vida (reducción de jornada, tiempos sabáticos, etc). En cualquier caso, el debate sobre la misma, sin embargo, es inseparable de tres cuestiones. Primera, que realmente todos los trabajadores consigan llegar trabajando a la edad de jubilación (65 años, en nuestro país). La realidad es que nuestra tasa de empleo de

los trabajadores mayores de 55 años es más de 30 puntos inferior a la media. Y la edad real de jubilación en España (una de las más elevadas de la UE) es de 63,7 años. Antes de proceder a retrasar la edad de jubilación tendríamos que hacer lo necesario para que todos los trabajadores que quieran puedan alcanzar trabajando la edad legal de jubilación. Y obstaculizar las prejubilaciones propiciadas por las empresas para deshacerse de los trabajadores mayores y, por lo tanto, con mayores cargas sociales.

Segunda, el debate sobre el retraso de la edad de jubilación es indisoluble de la tasa de empleo de los jóvenes. Lo que nos plantea la necesidad de aumentar la tasa gene-

Tendríamos que obstaculizar las prejubilaciones propiciadas por las empresas para deshacerse de los trabajadores mayores y, por tanto, con mayores cargas sociales.

ral de empleo en nuestro país. Tercera, es necesario tener en cuenta el desgaste de determinadas labores y profesiones. De no abordar esas cuestiones primero, lo único que conseguiremos retrasando la edad de jubilación es precarizar aún más las pensiones de la mayoría y favorecer la prolongación de la vida laboral de una minoría privilegiada que, por las características de su trabajo, está en condiciones de hacerlo.

En tercer lugar, este tipo de reflexiones y de medidas de recorte siempre tienen un beneficiario último: las pensiones privadas. Como si las mismas estuvieran más protegidas o fueran más inmunes a los desafíos que plantean fenómenos como la reducción de la tasa de natalidad o el aumento

de la esperanza de vida, y la consiguiente disminución del ratio entre activos y pasivos. O como si no hubiera que cotizar –aportar– para capitalizarlas; o como si estas pensiones privadas estuvieran al abrigo de los riesgos de la coyuntura económica.

Al hablar del impacto negativo de la crisis económica sobre las cuentas de la Seguridad Social el gobernador podría haber realizado también una valoración sobre la debacle que han sufrido los fondos de pensiones privados. ¡Ese tipo de pensiones si que han evidenciado tener una “sostenibilidad” –un valor– bien vulnerable! De hecho, el 66% de los fondos de pensiones con 17 años de historia han tenido una rentabilidad inferior a la inflación (Zubiri, 2009). Por otra parte, de enero a octubre de 2008, las pensiones privadas de la zona OCDE registraron, según datos de esa organización, una pérdida real de cerca del 20% de su capital.

Tasa de paro.–En este apartado, el Gobernador se limitó a señalar la conveniencia de mirar hacia otros países que tienen tasas de paro del 6, del 7, del 3 o del 4% porque, argumentó, quizá podamos aprender algo de ellos. Sin tratar de interpretar lo que el Sr. Fernández Ordóñez entienda que hay que aprender de ese tipo de países, sí conviene comentar algunas cuestiones que podemos aprender del nuestro y que, sin duda, explican, al menos en parte, la más elevada tasa de desempleo española. Seguramente el servicio de estudios del Banco de España podrá indicarnos también otras, pero modestamente sugeriría considerar las siguientes.

En primer lugar, la mayor tasa de paro española se explica por el enorme volumen de empleo industrial que se perdió en

nuestro país al abandonar la autarquía y abrir la economía hacia el exterior. Hasta la segunda mitad de los años 70, la tasa de desempleo española no superaba el 5%. En solo siete años (de 1977 a 1984) se pasó a una tasa de paro del 20% y la tasa de empleo descendió desde el 48%, en 1977, hasta el 38%, en 1994. Nada comparable sucedió en nuestros países vecinos.

En segundo lugar, en nuestro país la población activa en el campo ha pasado, en tres décadas, de representar un 20% de la población activa a suponer menos del 5%. Con la consiguiente pérdida de centenares de miles de puestos de trabajo. Fenómeno que tampoco ha tenido parangón en otros países europeos. En tercer lugar, en España ha aumentado mucho más la población activa que en otros países europeos. Ello, como consecuencia del "baby boom" de los años 60, de la incorporación de la mujer al trabajo y, más recientemente, de la entrada de inmigrantes. Por ejemplo, entre 1986 y 2006 (Antonio González González, 2009) la población activa en España creció en 7,9 millones. Mientras que, en el mismo periodo, en Francia aumentó en 3,7 millones, en el Reino Unido en 2,1 millones, en Italia en 1,6 y en Dinamarca ha conocido un ligerísimo retroceso.

Finalmente, en nuestro país crece mucho más rápidamente el número de parados porque, entre otras cosas, en España es mucho más fácil despedir a los trabajadores que en otros países europeos. Por supuesto, en los contratos temporales. Pero también en los fijos. Salvo en los despidos colectivos, que son los únicos en los que es necesaria una negociación con los sindicatos. En los demás –despidos individuales de tipo improcedente o por causas objetivas– también se despide con mayor facilidad

que en otros países. El mayor precio del despido improcedente (figura inexistente o prácticamente inviable en otros ordenamientos) no es un obstáculo insalvable para ello.

Lo esencial es que ante el despido improcedente como en los despidos objetivos de

Somos el país donde más rápido crece el paro porque en España es mucho más fácil despedir que en otros países europeos.

tipo individual, es siempre el empresario el que tiene la opción de readmisión y éste opta sistemáticamente por indemnizar y mantener el despido. En toda Europa la readmisión en caso de improcedencia o no justificación del despido es universalmente una opción del trabajador ya que esta regla es la esencia misma de la institución del despido. Evidencias de la facilidad con la que se despide en nuestro país son el incremento espectacular de la tasa de salida del empleo indefinido en los últimos años al tiempo que el índice de paro de larga duración en España ha pasado a ser, antes de la presente crisis, uno de los más bajos de la Unión Europea (Antonio González González, 2009). Seguramente estas no son todas las razones que explican nuestra mayor tasa de paro, pero entiendo que son algunas de las fundamentales y que no son frecuentemente destacadas. ■

TODOS PRECARIOS

Los trabajadores precarios ya tienen quien les defienda. Quien les defienda bien. No como les defienden los sindicatos que solo pretenden que dejen de ser precarios. Están surgiendo como hongos empresarios

y directores de recursos humanos, profesores y editorialistas que se erigen en sus auténticos defensores. Estos sobrevenidos paladines de la lucha contra la segmentación del mercado de trabajo y de los trabajadores temporales han encontrado la mejor solución para evitar el agravio comparativo que estos sufren: convertir a todos los trabajadores en precarios.

Para ello proponen establecer un contrato de trabajo único.

Esta idea ya fue planteada hace cinco años por economistas franceses en sendos informes (Blanchard y Tirole, 2003; Camdessus, 2004; Cahuc y Kramarz, 2004).

Dicha propuesta, propiciada y apadrinada por Nicolás Sarkozy cuando éste era Ministro de Economía y Finanzas y ya candidato a la Presidencia de la República francesa, ha sido trasladada a España en las últimas semanas por un grupo de 95 economistas españoles, que han realizado varias propuestas de reforma del mercado de trabajo. De ellas, solo comentaré en esta ocasión la que propone establecer el mencionado contrato de trabajo único. En la misma línea, la organización empresarial CEOE propone un contrato también único pero al que denomina contrato de trabajo "indefinido no fijo".

Ambos proyectos coinciden en tres cosas fundamentales. En primer lugar, la eliminación del control judicial para todas las nuevas contrataciones, salvo en los despidos discriminatorios (en la primera propuesta) o en los permisos de maternidad/paternidad (en la segunda). Segundo, en equiparar, en una primera fase, las indemnizaciones por despido de esas nuevas contrataciones a las que tienen actualmente la mayoría de los contratos temporales.

En la propuesta patronal ese precio de la rescisión del contrato estaría vigente durante los dos primeros años del mismo, para ir luego aumentándola gradualmente hasta llegar, como máximo, a 20 días por año. Los expertos abogan, igualmente, por comenzar por una compensación ligeramente superior a los 8 días de indemnización que tienen establecidos actualmente los contratos temporales, sin especificar durante cuánto tiempo regiría la misma y sin determinar tampoco hasta que cuantía podría llegarse, también de manera gradual, como indemnización máxima. Aunque señalan que “a la hora de elegir la senda de indemnizaciones es importante evitar un aumento de los costes laborales medios con respecto a la situación actual” y que habría que situarla en la media europea. Y, en tercer lugar, ambas propuestas hacen desaparecer los despidos colectivos, aunque no lo argumentan explícitamente. También desaparecería el despido procedente que, con lo que se plantea, resulta inútil mantener ya que de lo que se trata es de pagar una cantidad menor que ahora y olvidarse de todos los demás procedimientos.

El contrato de trabajo único, de tipo indefinido, no llegó a ser ni siquiera propuesto y debatido formalmente en Francia. La propuesta encontró el rechazo de sindicatos, expertos de Derecho del Trabajo, otros economistas que no pensaban como los autores de la iniciativa, partidos políticos (solo UPM lo incorporó a su programa). Ni siquiera la organización empresarial la hizo suya. Por otra parte, esta fórmula de contrato de trabajo único es inédita en el derecho laboral comparado.

Esta propuesta choca con la jurisprudencia constitucional, que ha deducido la protección jurídica frente al despido injustificado

como un derecho derivado del art. 24.1 CE, con la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE (art. 30) y con el convenio 158 de la OIT, ratificado por España (Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, 2009), normas que obligan a nuestro país y que garantizan la tutela judicial efectiva ante el despido injustificado. La iniciativa también vulneraría la directiva europea sobre despidos colectivos.

Aunque se denominen contratos “indefinidos” o “indefinidos no fijos” (durante los dos primeros años de contrato) la realidad es que estos nuevos tipos contractuales convertirían a todos los trabajadores que fueran contratados bajo sus estipulaciones en precarios. Y todos los trabajadores, incluidos los contratados con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva fórmula contractual, pasarían a ser tan o más precarios que en la actualidad.

De entrada porque todos los que se contratasen en el futuro de esta forma comenzarían, al menos los dos primeros años, como precarios indefinidos: podrían ser despedidos en cualquier momento sin ninguna justificación y serían indemnizados con cuantías

La temporalidad será sustituida por la provisionalidad permanente; la segmentación no será entre temporales y fijos sino entre antiguos y nuevos.

equivalentes a las que ahora se dan a los temporales al finalizar sus contratos. Lo mismo les pasaría a los actuales contratos temporales que se reconvirtieran en “fijos” o a los que pierdan el puesto de trabajo y sean contratados en otra empresa.

Segundo, porque en el futuro todos los trabajadores podrán ser despedidos sin

causa –salvo por paternidad/maternidad o con discriminación y pagándoles lo que ahora reciben los despedidos por causa objetiva.

Tercero, porque se pretende acabar con las consultas, negociaciones y autorizaciones en los despidos colectivos. Es decir, ya solo habrá despidos individuales sin ningún tipo de negociación, todo estará predeterminado.

Y cuarto, es muy previsible que con las propuestas que estamos comentando pasemos de la actual segmentación, volatilidad, y flexi-precariedad de nuestro mercado de trabajo a otra situación caracterizada por la fluidez y provisionalidad laboral constante, la flexi-depuración permanente de los efectivos y la sustitución darwinista de los viejos contratos por los nuevos. La temporalidad será sustituida por una provisionalidad permanente, cuya rescisión pueda costar un poco menos o un poco más dependiendo de cuando se lleve a cabo. La segmentación no será entre temporales y fijos sino entre antiguos y nuevos. El mercado de trabajo será objeto de una nueva ingeniería en la utilización de los “recursos humanos” para ver como se sustituye a los viejos, a los peor formados, a los enfermos, a las potencialmente embarazadas, por nuevas contrataciones. Aunque ello pueda dar lugar a una fuerte litigiosidad, en el supuesto de la propuesta realizada por los expertos.

Un ejercicio, en suma, de depuración laboral constante en el que la peor parte la llevarán los más débiles, una carrera para evitar que se llegue al umbral de las más altas indemnizaciones, una estigmatización de los que sean despedidos tras cierta antigüedad en el puesto, un obstáculo estructural para una carrera profesional

sostenida y continua. ¿Exageración? No lo creo y, desde luego, no me lo invento: es la síntesis de las argumentaciones que se han utilizado en Europa, por parte del movimiento sindical y de algunos expertos, para criticar la propuesta del contrato de trabajo único. El precio de la indemnización tampoco lo impedirá: ¿qué representa el precio de la misma, aunque sea elevado el coste *del despido impropio* en nuestro país, al lado de repuestos laborales más baratos, de una arbitrariedad empresarial sin contrapeso, de una indemnización futura que se puede amortizar, de entrada, con menores salarios y se puede mutualizar y proveer para el futuro si prosperan algunas de las propuestas que, simultáneamente, se realizan para modificar la forma de financiar las prestaciones de desempleo?

En realidad, con lo que se propone, hablar de contrato indefinido –figura a la que suelen ir vinculados una serie de derechos que aquí se eliminan– no tiene ningún sentido, salvo el de enmascarar lo que, en realidad, representa la propuesta que se hace. Todos los contratos pasarían a ser desprotegidos indefinidos. Sin tutela judicial, salvo para excepciones muy tasadas, sin negociación con las organizaciones sindicales, sin intervención de la administración. Con todo el poder en manos del empresario para rescindir el contrato en cualquier momento con la sola condición de pagar una moderada compensación por ello.

Se trata de la generalización del despido impropio, con una indemnización más baja. Se defiende un despido (*ad nutum*, lo define la doctrina iuslaboralista) sin controles y al margen de la razón o dimensión del despido. Un contrato que le da la vuelta radicalmente a la estructura axiológica del derecho del trabajo, a la jerarquía de

valores que lo impregna: en lugar de dar prioridad absoluta al empleo como valor se lo da al “valor”, al precio, del empleo. Esta propuesta es la expresión más acabada de algo que siempre está en el imaginario de algunas cúpulas empresariales: la sustitución del derecho del trabajo por el derecho comercial en las relaciones laborales. El contrato único significa un gran paso hacia ese derecho mercantil, en el cual la ruptura de un contrato simplemente se paga por una indemnización compensatoria prevista en la firma del mismo.

Conclusión.—No parece, por todo lo argumentado, que el contrato único pudiera remediar las disfunciones de nuestro mercado de trabajo –algunas de ellas muy influenciadas por el modelo productivo que el propio modelo laboral ha contribuido a crear– sino, más bien, agravarlas. Se me

Con el contrato único todos los contratos pasarían a ser desprotegidos indefinidos.

ocurren tres razones para sostener este pronóstico.

En primer lugar, la mayor propensión a la pérdida de empleo en nuestro país está condicionada, además de por la enorme temporalidad del empleo y la especialización en sectores productivos de bajo valor añadido, por la intromisión perversa de la figura del despido impropio en la institución del despido (también, de hecho, en los despidos objetivos individuales y en los colectivos). Esa contaminación explica la facilidad con la que se despiden en España, mucho más aún desde que Aznar eliminó los salarios de tramitación. Y esa perversión, en lugar de limitarse o eliminarse, se generaliza con las iniciativas que comentamos. Si los empresarios están tan preocupados por la precariedad laboral y por el

precio del despido ¿no sería, me planteo, oportuno acabar con la figura del despido *impropio* (el de los famosos 45 días de indemnización).

¿No sería más eficaz reforzar la justificación del despido, definir mejor, si fuera necesario, las causas objetivas que tiene que valorar un juez en los despidos justificables, dar mayor protagonismo a los sindicatos en los procedimientos individuales, además de en los colectivos, de despido, implicar a las empresas en los planes sociales de recolocación de los trabajadores, tener instituciones públicas de intermediación laboral que funcionen y dejar reposar en los trabajadores la opción de reintegrarse al puesto de trabajo en caso de que el despido sea declarado injustificado? En toda Europa la institución del despido se basa en el derecho del trabajador a no ser

despedido sin causa justificada, no en cuánto cuesta despedirle. Eso es lo esencial. Y eso es lo que se quiere hurtar del debate. ¿Están los empresarios dispuestos a perder discrecionalidad y a asumir mayores responsabilidades en la recolocación de los trabajadores a cambio de ganar en coste del despido? Me temo que no.

Es muy contestable, en segundo lugar, que el contrato único consiga rebajar las perspectivas de desempleo que tenemos, o incitar a una mayor creación de empleo. Estoy seguro de que muchos economistas, seguramente tan conocidos y reconocidos como los que han firmado la “Propuesta para la reactivación laboral en España”, consideran que ello depende muchísimo más de recuperar el crecimiento y que éste, a su vez, está condicionado por la innovación, la relación entre calidad y precio, la demanda, que de las condiciones de ruptura de los contratos de trabajo.

Finalmente, entiendo que las propuestas no atacan el problema de fondo de nuestro mercado de trabajo que, en mi opinión, se sitúa precisamente en la facilidad del despido. Una facilidad que actúa como un contra-incentivo para el establecimiento de relaciones laborales basadas en la estabilidad, en la formación continua, en la transmisión del saber implícito en las empresas, en el compromiso con estrategias a largo plazo y con políticas de organización del trabajo y de innovación. De relaciones laborales, en suma, basadas en la participación de los trabajadores y en la flexibilidad interna. Como es tan fácil despedir y los salarios de los trabajadores españoles son, comparativamente, tan bajos, para qué invertir en todo ello. El resultado final es una economía con muy baja productividad y con una espantosa volatilidad y precariedad del empleo.

Al mismo tiempo, como llevamos 30 años esperando la reforma laboral pendiente para qué invertir en innovación, en investigación, en formación, en educación, en políticas activas del mercado de trabajo, en dotación de capital, en partenariado laboral. De tal manera que nuestro modelo laboral es, de forma cada vez más patente, un freno para abordar otra concepción del modelo productivo que no sea la basada en el empleo fácil de despedir y con una proporción de trabajadores muy escasamente remunerados. Sinceramente, no creo que el contrato único pudiera remediar esa situación. ■

LAS TRES ERRES

En varios artículos anteriores ("La gota malaya"; "Los augurios del gobernador"; "Todos precarios") he abordado diversos aspectos relacionados con las demandas

de una nueva reforma laboral realizadas desde sectores distintos, pero todos ellos identificados con el liberalismo económico. En aquellos escritos sostengo, básicamente, tres tesis. La primera, que las mayores tasas de paro en España, desde 1977, respecto a los países de nuestro entorno tiene una explicación histórica: incomparable pérdida de empleo industrial y agrícola y mucha mayor incorporación de contingentes a la población activa. En segundo lugar, que la solución al modelo laboral que tenemos –ciertamente insostenible desde el punto de vista de la protección laboral del conjunto de los trabajadores y desde

Una gran parte del empleo que tenemos está concentrado en sectores de muy bajo valor añadido.

la necesidad de construir un modelo económico asentado en mayores niveles de productividad– no puede fundamentarse, como se propugna desde los sectores ya mencionados, en la sustitución de la actual segmentación por una inseguridad laboral generalizada. Sino, más bien, en una mayor seguridad jurídica de las causas de despido, en la estabilidad laboral y la calidad del empleo; y en una flexibilidad pactada y sostenible. Y, como tercera afirmación, sostenía que en España se pierde empleo, en momentos de crisis, mucho más rápidamente que en otros países europeos por la sencilla razón –aunque no sea la única– de que aquí es más fácil despedir que en otros lugares. Por supuesto a los contratados temporalmente, pero también a los fijos. Y ello pese a que en España el precio del despido impropio es superior.

¿Por qué se pierde empleo en España mucho más rápidamente que en otros

países europeos que están sufriendo una recesión económica más severa que la nuestra? Algo tiene que ver con ello, desde luego, nuestra mayor dependencia del ladrillo. Y el que una gran parte del empleo que tenemos está concentrado en sectores de muy bajo valor añadido. Pero seguramente es más determinante el que en España se recurre con mucha más facilidad que en otros países a la rescisión de los contratos. Este no es el patrón de comportamiento que utilizan algunos de nuestros socios comunitarios: en Alemania y en otros países de la UE el despido es el último ratio.

¿Es ello debido a que los empresarios de esos países tienen una mayor conciencia social? Puede que sea así y que ello influya, pero no parece que ese sea el elemento que determine un comportamiento tan diferente. La explicación fundamental hay que buscarla en sistemas de despido cuyo pilar central no es el precio de la rescisión del contrato y que, en su conjunto, resultan más protectores del empleo. Y, especialmente, en la existencia de mecanismos de negociación con las organizaciones sindicales y/o con los representantes legales de los trabajadores. También tiene que ver con el compromiso de las empresas en la recolocación de los trabajadores. Mecanismos, todos ellos, que están pensados para ser activados antes de recurrir a la ruptura laboral. Estos instrumentos alternativos se agrupan en torno a las denominadas tres R: retener, reclasificar y reubicar. En el caso español, las empresas recurren directamente a la cuarta R: rescindir; en otros países de la UE, sobre todo ante una crisis como la actual, tratan de activar primero las otras tres.

Varios países europeos, como Alemania y Francia, han favorecido acuerdos para

mantener y retener el empleo. Mediante la reducción de las horas de trabajo (y, correspondientemente, del salario) la aplicación de subsidios de desempleo parcial y de subsidios de formación. O a través del establecimiento o ampliación de prestaciones de desempleo o de garantías de empleo para quienes no tienen derecho a otro tipo de prestaciones con aportación de ingresos. También están tratando de apuntalar el empleo con programas e iniciativas específicas para los grupos más vulnerables, como las mujeres que vuelven al mercado de trabajo tras una licencia de maternidad, los trabajadores inmigrantes y los jóvenes.

Los jóvenes, emergencia nacional

Tomar iniciativas sobre este último colectivo es, en España, particularmente urgente. La situación de los jóvenes en nuestro país es de auténtica emergencia nacional. Según la encuesta de población activa del primer trimestre de este año 808.500 jóvenes entre 16 y 24 años están sin trabajo, 308.000 más que hace un año. De tal manera que la tasa de paro juvenil alcanza el 35,7% y la temporalidad en esa franja de edad es del 51,7%. Es decir, el 87,4% de nuestros jóvenes empleados está parado o es precario. A todo lo cual habría que añadir las cifras referidas al fracaso y abandono escolar, a la incomparablemente tardía emancipación de los jóvenes de los hogares en nuestra sociedad y al enorme porcentaje de jóvenes con salarios muy bajos.

En segundo lugar, recalificar profesionalmente. También en este campo podemos rastrear ejemplos interesantes de algunos países europeos que están realizando un gran esfuerzo de reclasificación profesional mediante grandes programas de for-

mación, tanto para los parados como para los trabajadores en activo. Muchos de los trabajadores actuales van a tener que adquirir nuevas cualificaciones para poder mantenerse en el empleo o para encontrar empleo en otros sectores distintos a los que han estado trabajando hasta ahora. O para adecuarse profesionalmente a una transformación del modelo productivo que, por distintas razones, todos los países van a tener que acometer. Actuaciones de este tipo también se están planteando fuera de Europa: Canadá, por ejemplo, ha creado un fondo de 1.500 millones de dólares estadounidenses para la formación de los trabajadores despedidos. Para la eficacia de todas estas tareas, la renovación de los servicios de empleo resulta esencial.

Acuerdos y medidas, finalmente, para tratar de reubicar a los trabajadores. Mediante fórmulas de movilidad interna dentro de las empresas. O bien a través de programas que ofrecen un empleo o una actividad formativa a los jóvenes desempleados.

Sería muy necesario que desde el diálogo social se impulsaran medidas para retener, reclasificar y reubicar a los trabajadores y evitar la pérdida de empleos.

Ante el incremento del desempleo juvenil incluso en algunos países, como Francia, se está ensayando la puesta en marcha de programas de utilidad social. Otros países están poniendo en marcha iniciativas orientadas a recolocar en otros sectores productivos a los colectivos laborales especialmente afectados por el desempleo, como los inmigrantes. También hay quienes intentan ampliar las oportunidades de empleo mediante el desarrollo de pequeñas empresas y del trabajo autónomo.

Pese a los positivos datos de la última encuesta de paro registrado, es de temer que el crecimiento débil se va a instalar durante algún tiempo. Hay que tener en cuenta, además, que la remontada del empleo es previsible que se produzca, como han puesto en evidencia anteriores crisis, bastante después de que se recupere el crecimiento económico. Por ello, además de sostener el crecimiento con planes de inversión, como el Fondo Estatal de Inversión Local, sería muy necesario que desde el diálogo social se impulsaran este otro tipo de medidas, como las que algunos de nuestros socios comunitarios están utilizando para retener, reclasificar y reubicar a los trabajadores. Y para evitar, en todo lo posible, la pérdida de empleos. ■

LA IZQUIERDA DIFUMINADA

Pocas han sido, finalmente, las novedades que nos han deparado las elecciones al Parlamento Europeo (PE). Como se esperaba, han ganado los conservadores; en varios países (Reino Unido, Finlandia, Holanda, Hungría) la ultraderecha más nacionalista, xenófoba y eurofóbica ha alcanzado porcentajes superiores al 15%; los socialdemócratas han visto reducir globalmente su número de escaños (aunque hayan subido en porcentaje electoral en Grecia, Eslovaquia, República Checa e Irlanda) y, en los grandes países, sobre todo en Inglaterra y en Francia, han sufrido descensos importantes. Las formaciones de la izquierda más radical tampoco han ganado, en su conjunto, posiciones. La mayor sorpresa la ha deparado el ascenso de los verdes, especialmente en Francia; y, en menor medida, el auge de nuevas formaciones, como la Italia de los Valores, del

juez Di Pietro, o la formación política de Rosa Díez, UPyD, en España.

Estas elecciones han estado marcadas, sin embargo, por dos (aparentes) paradojas. Por un lado, la abstención ha rozado el 57% mientras que las encuestas indican que las opiniones públicas en la mayoría de los Estados miembros siguen siendo pro europeas. Por otro, al tiempo que la crisis económica está poniendo de nuevo en valor las tesis tradicionales de la socialdemocracia y la intervención de los Estados en la actividad económica (nacionalización de bancos y de empresas, como General Motors, inversiones públicas para activar la demanda y el consumo con el consiguiente incremento de los déficit públicos, aumento de impuestos), son las formaciones socialdemócratas y socialistas las más castigadas por las urnas.

El incremento de la abstención es una tendencia continuada a partir de las primeras elecciones directas al PE, en 1979. A pesar de la crisis, del incremento de competencias del PE, de los desafíos de futuro que tiene planteados la Unión Europea. La inmensa mayoría de los gobiernos de la UE (21 de 27) son conservadores y cabía suponer que la posibilidad de infligir “votos de castigo” a los gobiernos nacionales, algo típico en este tipo de elecciones, podría haber movilizado al electorado de izquierdas en algunos de esos países. A pesar de todo ello la abstención ha seguido creciendo. Y, especialmente en esta ocasión, la de los electores de izquierda.

Seguramente este comportamiento no es, en realidad, tan paradójico. La mayoría de los ciudadanos son europeístas pero no encuentran suficientes elementos simbólicos, ideológicos y políticos que les hagan

sentirse implicados. De hecho, tienen más tendencia a participar en estas elecciones los ciudadanos ultranacionalistas que están contra la “intromisión” europea en las esencias y decisiones nacionales. También se moviliza mucho más a los ciudadanos cuando –como ha sucedido con los referendos sobre los Tratados– consideran que el debate europeo les afecta y entienden que sí pueden realmente influir en la decisión que está en juego. Pero habitualmente su participación es decreciente porque la Unión Europea sigue sin concretar el “salto político” que lleva prometiendo treinta años. En el terreno simbólico, parece imposible vivir un sentimiento de pertenencia común cuando no hay acuerdo sobre lo que define a Europa. Tampoco existe un espacio público europeo ni listas europeas de los partidos políticos; en propiedad tampoco cabe hablar de partidos políticos europeos, ni es de entre los euro-

La mayoría de los ciudadanos son europeístas, pero no encuentran suficientes elementos simbólicos, ideológicos y políticos que les hagan sentirse implicados.

parlamentarios elegidos de donde surgen los Comisarios (ministros) de la Comisión Europea. No son tampoco, todavía, los parlamentarios europeos quienes eligen al Presidente de la Comisión. E incluso cuando se introducen en los Programas de las corrientes políticas europeas medidas concretas (como ha sucedido, en esta ocasión, en el programa electoral de los socialistas europeos) estas no logran penetrar en los debates nacionales. Para acentuar aún más esta falta de contornos precisos de la identidad europea, el proyecto de Tratado de Lisboa, en proceso de ratificación, ha renunciado al término de “constitución” y, más simbólicamente,

a la bandera de la Unión, a su himno, a su divisa “unida en la diversidad”, a su fiesta del 9 de mayo y hasta ha desaparecido la afirmación oficial de que el euro es la moneda de la Unión.

En el terreno político, en lugar de articular una respuesta única y coordinada frente a la crisis, lo que impera en la UE son las respuestas estatales, el soporte público a las industrias nacionales, los llamamientos a conservar en cada territorio las inversiones y las empresas, las devaluaciones monetarias competitivas en los países que no forman parte del euro, las invocaciones a comprar nacional o a dar prioridad a los empleos nacionales. Al tiempo que se denosta el proteccionismo, en la práctica, se pone el mercado único en cuestión. Hasta el punto de que el peligro de resquebrajar el mercado único será uno de los primeros a los que habrán de enfrentarse los parlamentarios recién elegidos. Lo más grave es que estas tendencias renacionalizadoras no son únicamente coyunturales ni tienen su origen en esta crisis: encuentran su caldo de cultivo en una concepción del mercado único cada vez más estrecha y unidimensional, como espacio de competición económica, de concurrencia fiscal y de nivelación hacia abajo de las normas sociales.

Los ciudadanos europeos echan en falta, así mismo, una Europa que pese realmente en el mundo. Europa sigue hablando con varias voces en los foros internacionales y la incapacidad de la UE para actuar colectivamente le hace dependiente ya sea de Estados Unidos, en temas de defensa, en sus relaciones con Rusia, en cuanto a la energía, ya sea cada vez más de China para las importaciones industriales.

Dos “almas europeas”

En el campo ideológico, las dos “almas europeas” –la de la Europa/mercado y la de la Europa/política, la concepción libre-cambista y la concepción federalista– han sido, a lo largo de la historia europea, capaces de alcanzar compromisos. Pero desde hace más de una década el impulso federalista se ha desinflado y paulatinamente la UE se hace cada vez más intergubernamental y más liberal. Como consecuencia de ello, para muchos ciudadanos las orientaciones y decisiones que emanan de la Unión representan más una amenaza que una esperanza.

Todo ello explica que las elecciones europeas hayan ido desembocando en una especie de macro encuestas nacionales sin apenas incidencia en las políticas europeas. Los eurodiputados de las formaciones de izquierda y progresistas recién elegidos van a tener que afrontar en los próximos cinco años grandes desafíos. El primero de ellos es lograr una coalición capaz de hacer frente a la derecha en la Comisión, con la previsible presidencia de Barroso. Solo faltaría que la del Consejo Europeo la ocupara Blair, el segundo de la foto de las Azores. Tampoco es de descartar, aunque sea más improbable, que también la del PE recaiga en un conservador. Pero, sobre todo, y sin dejar de responder a las cuestiones “menores” como la estandarización de los cargadores de móviles, el etiquetado de los productos alimenticios, la composición del vino rosado o, de nuevo, la directiva de tiempo de trabajo... sus señorías tendrán que afrontar el desafío mayor de la profundización política de la UE.

La segunda paradoja es así mismo bastante explicable. De entrada, porque la

respuesta que están dando los gobiernos europeos (la mayoría conservadores, como ya hemos señalado) y, por supuesto, el gobierno estadounidense está dentro de la ortodoxia keynesiana y socialdemócrata. Se apropian de las soluciones que forman parte del corpus doctrinal de la izquierda y

La izquierda de la izquierda es incapaz de formular un modelo de sociedad y de recoger el desencanto del electorado.

se benefician de los amortiguadores sociales montados por la izquierda, pero sin la izquierda o contra la izquierda. Segundo, porque todos los gobiernos están planteando respuestas bastante parecidas.

Lo que nos lleva a la tercera razón: la socialdemocracia no ha sabido diferenciarse con una alternativa propia, que respondiera sobre todo a los problemas vinculados a la desigualdad y a los riesgos que afectan en esta crisis a la mayoría de los ciudadanos. Ello tanto por insuficiencia de masa crítica ideológico-estratégica como por falta de coherencia entre sus distintos componentes.

Cuarto, y fundamentalmente, debido a que el discurso y las políticas socialdemócratas se han ido convirtiendo en demasiado borrosas, desdibujadas y acomplexadas respecto al núcleo central de la ofensiva neoliberal que nos asola desde hace más de 30 años, y que ponen en cuestión el modelo de sociedad basado en el derecho del trabajo y la protección social. Con fórmulas algo más suaves, es cierto, ha seguido la senda de las reformas laborales, de las privatizaciones de sectores industriales, de los recortes y privatizaciones, parciales o totales, de los sistemas públicos de pensiones, de salud, de enseñanza, de la reducción de los impuestos

directos y el aumento de los indirectos. Incluso en el ámbito del lenguaje la izquierda de gobierno se ha desarmado. Por ejemplo, las reformas, ahora llamadas modernizaciones, ya no significan progreso, como cuando eran una bandera de la izquierda: ahora significan, casi siempre, contra-reformas, vueltas atrás sobre las conquistas realizadas. Y no es una cuestión de detalle, sino de fondo. Todo ello ha repercutido en la pérdida de credibilidad, en general, de esa izquierda de gobierno. De hecho, la derecha no gana porque pasen a votarle sectores de izquierda: gana por la abstención de los votantes de izquierda.

En fin, porque la izquierda de la izquierda, la izquierda más radical, es incapaz de formular un modelo de sociedad ya que, como señala Edgar Morin “el izquierdismo sufre actualmente de un revolucionarismo sin revolución”. Y, por tanto, no es capaz de recoger el desencanto que se extiende entre el electorado de los partidos mayoritarios de la izquierda.

Parece evidente y urgente la necesidad de que la izquierda en general y el socialismo/socialdemocracia en particular dediquen un esfuerzo más intenso a analizar los cambios que se han producido en el capitalismo y los nuevos y viejos riesgos a los que están sometidos los ciudadanos, especialmente los trabajadores. Este análisis debería llevarles a articular, a corto plazo, respuestas diferenciadas frente a la crisis y, a largo plazo, una nueva regulación del capitalismo y las bases de una nueva ciudadanía social. La crisis está sacando a la palestra conceptos impensables hace apenas un año: “nacionalizar”, “limitar las remuneraciones de los gestores empresariales”, “planes masivos de inversión pública”, “aumento de impuestos”. Es la ocasión para que las fuerzas de izquierda

y progresistas impulsen un nuevo modelo de desarrollo económico, social y medioambiental. Es cierto que, desgraciadamente, cabe preguntarse si están preparadas para ello, pero no cabe duda de que se ha abierto una oportunidad para hacerlo. ■

EL TRABAJO EN EL CENTRO DE LA SALIDA DE LA CRISIS

Aunque coincidentes en el tiempo y en el tema central analizado –la respuesta a la crisis–, las resoluciones y los debates de la recién acabada 98ª Conferencia de la OIT han tenido poco que ver con los diagnósticos y las recetas defendidas por José María Aznar y por Gianfranco Fini en la inauguración de la Escuela de Verano de la Fundación FAES. Pese a que el ex presidente del Gobierno alardea de poseer las fórmulas del éxito económico y de la creación de empleo, los representantes de los Gobiernos, de las organizaciones empresariales y sindicales reunidos en Ginebra han consensuado un conjunto de conclusiones muy alejadas de los postulados que defiende el *think tank* que aquel preside.

La Organización Internacional del Trabajo [<http://www.ilo.org/global/lang-es>] no ha sostenido, como Aznar, que la crisis sistémica que padecemos se deba a la negligencia de los vigilantes (los reguladores públicos) sino, básicamente, al fallo de los mercados financieros. Y, sobre todo, a un modelo capitalista basado en el aumento de las desigualdades sociales. Desigualdades que especialmente han sido causadas por la progresiva erosión de los derechos y las protecciones vinculadas al trabajo asalariado. Consecuente con ello, la OIT plantea colocar de nuevo el trabajo en el centro –mediante un Pacto Mundial para el Empleo–, tanto de las políticas de recu-

peración frente a la crisis como del cambio que es imprescindible llevar a cabo en el actual modelo de desarrollo.

Tampoco la OIT, que precisamente este año celebra el 90 aniversario de su creación, ha defendido la reducción de impuestos como la mejor vía para reactivar la economía. Al contrario, en sus conclusiones se sostiene que las reducciones fiscales son menos eficaces que el gasto ya que éste dinamiza la economía y es un multiplicador fiscal. Sobre todo cuando son gastos multiplicadores de empleo, como el apoyo a los servicios públicos, las inversiones e infraestructuras con alto coeficiente de

La adopción del Pacto Mundial para el empleo constituye un hito e la historia de la OIT.

empleo, las medidas sociales destinadas a asegurar rentas de los grupos vulnerables, el apoyo a la reducción del tiempo de trabajo en empresas sostenibles.

Inútil es, igualmente, buscar entre los principios y las respuestas que estructuran el referido Pacto Mundial para Empleo alguna referencia a la necesidad de reformas laborales o abaratamientos del despido. En lo que se insiste, por el contrario, es en la necesidad de reforzar las normas laborales, la negociación colectiva y el diálogo social y en las políticas destinadas a mantener el empleo. Con fórmulas como las que se están empleando en Alemania, un país en el que la recesión está siendo más profunda que en otros pero donde el desempleo ha aumentado mucho menos. Frente al despido fácil como respuesta a la crisis, característica de los países europeos que están perdiendo mayores porcentajes de empleo, como España e Irlanda,

los alemanes recurren masivamente a otras medidas paliativas como el llamado *kurzarbeit* (trabajo corto), que consiste en reducir el tiempo de trabajo anual. Las empresas reducen los salarios mensuales en proporción a las horas trabajadas y el Estado compensa dos tercios de los salarios perdidos por los trabajadores. Esta forma de “paro parcial” se articula a través de la negociación colectiva y es una fórmula que ha sido impulsada decididamente en el plan alemán de relanzamiento económico.

La adopción del Pacto Mundial para el Empleo en la 98ª Conferencia de la OIT constituye un hito en la historia de esta institución. Fundamentalmente por la prontitud en reaccionar ante un problema como la crisis que atravesamos. No obstante, el Pacto no es, no puede serlo, una norma internacional sino un conjunto de orientaciones comunes para las políticas nacionales e internacionales. Tiene el valor añadido de haber logrado el consenso de trabajadores, empresarios y gobiernos tanto en la identificación de una serie de medidas urgentes para salir de la crisis como en la orientación hacia una economía global más justa, sostenible y equilibrada.

Más allá de que en esta Conferencia se haya puesto de manifiesto una cierta revalorización de la OIT, la revitalización de la justicia social en el ámbito internacional pasa por una profunda transformación en tres cuestiones esenciales.

La primera es colocar, de nuevo, a las personas en el corazón del orden internacional. Lo que se había logrado tras la segunda guerra mundial, con la Declaración de Filadelfia de 1944, es decir colocar la dignidad humana como objetivo principal del comercio y del orden internacional,

ha sido totalmente trastocado 60 años después. El objetivo actual de los Estados en su acción internacional es la libre circulación de capitales, de mercancías y de servicios así como el reconocimiento universal de la propiedad intelectual. Las normas sociales solo son admitidas como un corolario de este objetivo y en la medida en que puedan contribuir al mismo. El libre cambio se ha convertido en un principio superior a la protección de los trabajadores y los derechos sociales y éstos, incluso si son fundamentales, deben subordinarse a la libre competencia y a los derechos de establecimiento. Algo que se ha puesto de manifiesto, incluso en el territorio de la UE, con las recientes sentencias del Tribunal Europeo de Justicia (Laval, Viking, etc.).

En segundo lugar, es necesario dotar de fuerza vinculante a las normas sociales. Si bien las normas internacionales de la OIT gozan de merecido prestigio y reconocimiento, sufren de dos debilidades. La primera es su carácter poco vinculante. La fuerza de obligar de los convenios de la OIT está doblemente limitada por el carácter voluntario de su ratificación por parte de los Estados y por la ausencia de un verdadero recurso jurisdiccional que permitiera sancionar sus violaciones. Aún menos vinculantes son los compromisos voluntarios adquiridos bajo el concepto de la Responsabilidad Social de las Empresas. La segunda debilidad de las normas internacionales del trabajo viene dada por el hecho de que la mayoría de ellas se refieren al empleo asalariado, es decir una forma de trabajo que sigue siendo minoritaria en muchos de los países del mundo, entre ellos algunos de los más poblados.

En tercer lugar, hay que vincular las reglas sociales y las comerciales. A diferencia de lo que pasa con las normas sobre el trabajo,

las normas internacionales del comercio son muy vinculantes. Ley dura, no *soft law*. Por otra parte, la liberalización de los mercados de capitales y de mercancías ha dado pie a que por la vía de la actuación de las instituciones que rigen el comercio internacional o de las Instituciones Financieras Internacionales se realicen una especie de “normas sociales implícitas”. Es el caso de los planes de ajuste estructural, condicionados e impuestos a muchos países por parte del Fondo Monetario Internacional. O las normas contables internacionales que determinan las políticas sociales de muchas empresas en mayor medida que los convenios de la OIT. La incidencia de las normas del comercio internacional sobre las relaciones de trabajo es, igualmente, muy negativa. La política de liberalización del comercio internacional ha venido acompañada, en efecto, de profundas reformas del derecho comercial, cuyo impacto sobre la “seguridad” de los trabajadores ha sido muy considerable. Habría, por ello, que acabar con esta desconexión entre

La incidencia de las normas del comercio internacional sobre las relaciones laborales es muy negativa.

objetivos económicos y financieros, por un lado, y objetivos sociales, por otro. Algo que forma parte, hoy por hoy, del ADN de la dimensión internacional del derecho de sociedades, del derecho contable y del derecho de libre competencia. ■

AÑO EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Hoy, jueves día 21 de enero, se inicia oficialmente, con la Conferencia que la

Presidencia española de la UE organiza en Madrid, el Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Hace diez años, uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa recién puesta en marcha preveía la erradicación de la pobreza en el espacio europeo en el horizonte de 2010. No solo no se ha cumplido el propósito sino que la realidad actual es peor que la de hace una década. Un 16% de los europeos –unos 80 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza (es decir que viven con menos del 60% de la renta mediana de su país); uno de cada diez europeos vive en una familia donde nadie trabaja; en la UE hay 19 millones de niños pobres; entre 1997 y 2007 el número de trabajadores temporales ha aumentado en 10 millones, un 20% tienen un contrato a tiempo parcial (y por lo menos una quinta parte de ellos de forma no elegida), 27 millones son trabajadores autónomos –a veces por voluntad propia, otras muchas de manera no elegida– económicamente dependientes, 31 millones de trabajadores sobreviven con un salario muy bajo y hay 19 millones de trabajadores con ingresos inferiores al umbral de pobreza. El paro supera el 10% en la Unión Europea y afecta a 23 millones de personas. Letonia, con el 22,3% y España, con el 19,4%, encabezan los mayores porcentajes de desempleo. El desempleo juvenil se ha incrementado en cinco puntos en un año, alcanzando el 21% en el conjunto de la Unión y, en España, el 43,8%: el porcentaje más alto de la UE y más del doble que la tasa europea.

España ocupa, según el Eurobarómetro del mes de septiembre de 2009, el cuarto lugar de la UE-27, tras Rumanía, Bulgaria, Lituania, por el porcentaje de la población (20%) afectada por la pobreza.

Esta situación no es imputable, únicamente, a las consecuencias sociales de la crisis financiera que ha aquejado al conjunto de la economía mundial. Es, sobre todo, el resultado de políticas de la Unión Europea, en el seno de la cual se ha dado prioridad al crecimiento económico y al empleo precario, al “empleo a cualquier precio” en expresión de la Confederación Europea de Sindicatos. Abandonando de hecho uno de los pilares iniciales de la Estrategia de Lisboa: el trabajo de calidad y el desarrollo de la protección y de la cohesión social.

Con la crisis, la situación se ha ido agravando. Tanto en términos de desempleo, como ya hemos señalado, como por la reducción en muchos países de los gastos sociales (Letonia, por ejemplo, ha reducido un 15% el salario de los empleados del sector público). Y las presiones de los organismos internacionales (FMI, OCDE) y de la misma Comisión Europea para reducir los déficits públicos antes de que se restablezca el crecimiento económico y la creación del empleo, amenaza con nuevos recortes. Las pensiones, especialmente las pensiones privadas, han sufrido un fuerte deterioro. La financiación de los sistemas de protección social ha sido sistemáticamente erosionada por las políticas de exoneraciones y reducciones fiscales a favor de las empresas y las rentas del capital (sin que ello haya servido realmente para aumentar las tasas de empleo). A su vez, el aumento del paro derivado de la crisis repercute negativamente sobre la financiación de los sistemas de protección social, sin que, sin embargo, en ningún caso se quieran abordar otras formas de financiación no dependientes del empleo.

Según una encuesta del “Eurobarómetro”, del mes de septiembre del año pasado,

los ciudadanos europeos son muy conscientes de los riesgos de pobreza y exclusión que se incrementan en la UE. Un 73% estima que la pobreza está aumentando en su país; para el 56% de los europeos, son los parados los más expuestos a la pobreza, así como los que tienen un empleo precario (para el 31%). Un 41%, en cambio, considera que son las personas mayores los más vulnerables, sobre todo si se piensa que un trabajador pobre terminará siendo un jubilado pobre; igualmente, un 74% de los ciudadanos europeos considera que la pobreza es un obstáculo fundamental para encontrar un empleo.

Para el movimiento sindical europeo, el año de lucha contra la pobreza y la exclusión tendría que servir, en primer lugar,

Sería imprescindible dotar de los medios de financiación suficientes a los sistemas de protección social para que puedan desempeñar plenamente su papel.

para reforzar los sistemas de protección social. Y para entender ésta no solo, ni fundamentalmente, como un sistema pasivo de transferencia de recursos sino como un factor esencial de inversión productiva. Asegurando, para ello, pensiones adecuadas y suficientes para los jubilados, prestaciones que son también fuente de consumo y actividad económica. Desarrollando sistemas de salud de calidad que, con políticas preventivas, mejoren el nivel sanitario pero también aminoren los gastos del sistema. Implementando, dentro de los sistema de Seguridad y de Asistencia Social, la atención a las personas dependientes y la atención a la infancia. Creando de esa manera nuevos nichos de actividad y empleo. Ga-

rantizando las transiciones profesionales de los trabajadores, sobre todo cuando pierden su puesto de trabajo, lo que favorece la recolocación y el mantenimiento de la profesionalidad.

En segundo lugar, sería imprescindible dotar de los medios de financiación suficiente a los sistemas de protección social para que puedan desempeñar plenamente su papel. La tendencia a una protección social de mínimos y de políticas para pobres solo conduce a pobres políticas. La protección social, pese a su debilitamiento en las últimas décadas, sigue siendo un gran dique contra la pobreza. Sin ellas, un 36% de ciudadanos europeos pasarían a engrosar ese 16% que ya es pobre. Pero, además de prevenir la pobreza, los sistemas de pro-

tección social contribuyen poderosamente a mantener los vínculos sociales y la cohesión social. Y es por tanto un factor esencial de creación de oportunidades para todos y de ciudadanía social. Los sistemas de protección social son, como se está evidenciando espe-

cialmente en estos dos últimos años, un amortiguador social de las crisis. Y, por lo tanto, un estabilizador económico imprescindible.

En España, según datos de 2007, antes de la crisis, el 37% de los parados se encontraba bajo el umbral de pobreza. El riesgo precariedad afecta sobre todo a los jóvenes (más del 85% de los jóvenes menores de 25 años son en nuestro país parados o tienen un contrato precario) y a las mujeres. Por otra parte, si nos fijamos en el riesgo que afecta a los empleados con bajos salarios, en 2007 un 11% de los empleados en España –tres puntos porcentuales más que en la UE– no generaba rentas de trabajo suficientes para situar

a sus familias por encima de la línea de pobreza. Otro dato muy significativo es el referido al fracaso escolar que, en nuestro país, afecta al 34% de los jóvenes. Los emigrantes están, igualmente, sobreexponidos a la pobreza ya que en ese colectivo un 30% (10 puntos por encima de la media) se sitúa en el ámbito de la pobreza. El factor edad es también particularmente sensible a la pobreza ya que la misma afecta al 30% entre los mayores de 64 años.

El año europeo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social debería, en suma, adoptar medidas para actuar en pro de la calidad del empleo y de la mejora de los salarios. Para lo que es imprescindible reforzar los derechos vinculados al trabajo y el papel de las organizaciones sindicales. También repartir de manera mucho más equitativa la riqueza inmaterial del conocimiento. Y desarrollar servicios sociales y sanitarios públicos de calidad, cuestión que es inseparable de un sistema fiscal más justo, equitativo y suficiente. ■

CAMBIAR DE ENFOQUE

El aumento del desempleo y la persistencia de altas tasas de paro es, sin duda, la principal amenaza que pende sobre la recuperación económica. A nivel global y aún en mayor medida en España. El ahorro de las familias, preocupadas por el futuro, y el descenso del poder adquisitivo, bien por estar en paro y sin prestación de desempleo o porque los trabajadores se ven abocados a aceptar empleos menos remunerados, incide sobre el consumo y sobre la capacidad de recuperación económica.

La crisis ha puesto en evidencia, no obstante, que no todos los países se han visto

afectados de igual manera por el desempleo. La tasa de paro de EEUU, por ejemplo, se ha más que duplicado en dos años, pasando del 4,6%, en 2007, al 9,8% en septiembre de 2009. El incremento es aún más acentuado en España o en Irlanda. Estos dos países europeos son los

En Estados Unidos, Irlanda y España es muy fácil para las empresas ajustar sus efectivos y, en consecuencia, han procedido a despedir masivamente.

únicos de la UE en los que la caída del empleo es mucho mayor que la del PIB. En el nuestro, el empleo está cayendo alrededor de dos puntos por cada punto de contracción del PIB. En la mayor parte de la UE, sin embargo, el empleo cae algo menos de medio punto por cada punto de reducción del PIB.

Un caso paradigmático, al respecto, es el de Alemania, país en el que el paro no ha aumentado más que el 0,5%, hasta alcanzar un 7,6%; mientras que la reducción de la actividad alemana, en términos del PIB, ha sido muy superior a la estadounidense o la española.

Esta aparente paradoja tiene una clara explicación. Tanto en Estados Unidos como en Irlanda o en España es muy fácil para las empresas ajustar sus efectivos y, en consecuencia, han procedido a despedir masivamente a los trabajadores. En Alemania, por el contrario, ha primado el mantenimiento de los empleos, reduciendo para ello la duración del trabajo y recurriendo al paro parcial. Dos modelos, pues, diametralmente opuestos. En el caso del primer modelo, el precario, como el de Estados Unidos o España, el

ajuste a la baja de la actividad se traduce en una disminución rápida del número de personas con empleo y tal modelo reposa en convertir a los trabajadores en la variable de ajuste de la crisis. Mientras que, por el contrario, en Alemania (y de una u otra manera en otros varios países europeos) el ajuste pasa por una reducción del número de horas trabajadas. Y su coste es repartido entre las empresas, los trabajadores y el Estado, siendo éste el que asume la mayor parte del mismo.

Esta es una medida que el diálogo social trata de incorporar en España a la respuesta frente a la crisis. Es verdad que la medida tendrá probablemente menor eficacia en nuestro país dado que se tomará con mucho retraso; que nuestro tejido productivo y el tamaño de nuestras empresas es menos propicio a la medida que el alemán; y que en Alemania es mucho más difícil despedir que en España. Pero no parece dudoso que, pese a todo, puede tener todavía una cierta eficacia en algunos sectores. Y, sobre todo, ponerlo en práctica implica un cambio de cultura. Un cambio de cultura en las relaciones laborales orientándolas hacia la flexibilidad interna (negociada) sobre la externa (facilidades de contratación y despido), que es la que ha primado en los últimos 25 años. Con los resultados que todos conocemos.

Es en esa línea en la que debería orientarse –además de en otras medidas referentes al acceso al crédito, al desarrollo del capital humano, a la promoción de empleo en servicios a la comunidad (claramente deficitario en España en relación con la UE), en el impulso de “empleos verdes”, en un plan de choque para asegurar empleo o formación a los jóvenes– el diálogo social

en curso y el Pacto por el Empleo que, como primera medida, nuestro país necesita con urgencia.

El centro de ese diálogo y de ese pacto no debería centrarse, una vez más, en la flexibilidad externa del empleo. Esa es una vía tan manoseada que solo ha conducido y solo puede conducir a seguir haciendo del empleo un factor de volatilidad, de bajos salarios y de especialización en sectores de poco valor añadido. Por el contrario tendría que orientarse por el hilo conductor del gran desafío que tiene nuestro país: el aumento de la productividad y de la competitividad.

Flexibilidad externa ya tenemos mucha: el flujo de contratación –unos 17 millones de contratos cada año– es el más elevado de la UE; las tasas de despido (no solo de los temporales: en los últimos años la extinción, es decir los despidos individuales de contratos indefinidos se han acercado hasta casi igualar el volumen de finalización de contratos temporales) son las terceras más elevadas –tras Dinamarca y Finlandia– de la UE; en rotación del empleo estamos a la cabeza, al mismo nivel que Dinamarca. Y en cuanto a las dificultades para el despido nos situamos (según Doing Business, del Banco Mundial) a la cola de la UE, solo por encima de Irlanda, Bélgica y Dinamarca.

Lo que necesitamos es hacer lo que no hemos hecho durante 30 años, a la espera de la “verdadera” reforma laboral. Centrar el diálogo y el pacto –también mediante otro tipo de relaciones laborales y de empleo– en el incremento de la productividad. Y en los desafíos que plantea para el cambio del modelo productivo el desarrollo sostenible. ■

EL SÍNDROME DE DAVOS

Durante el primer año de la crisis, casi todos los políticos (incluso aquellos que desde sus responsabilidades de gobierno hicieron todo lo posible para liberalizar el movimiento de capitales y entronizar los mercados) han venido clamando por la “vuelta de la política”. Y por la recuperación de la primacía de las decisiones políticas sobre las exigencias de los mercados.

Pese a todas las bellas palabras y pese a todos los planes del G-20 y de otras varias instituciones internacionales, incluida la UE, a día de hoy vuelven “los mercados” a

Pese a todas las bellas palabras y pese a los planes del G-20 y otras instituciones, a día de hoy vuelven los mercados a imponer sus dictados.

imponer sus dictados. Sin ningún complejo por los desastres causados en el pasado, más agresivos si cabe y con el firme de deseo de seguir imponiendo sus recetas a los gobiernos. Vuelven, como decía el querido y desaparecido David Anisi, los “creadores de escasez”. Los fundamentalistas liberales discípulos de Milton Friedman partidarios de la autorregulación de los mercados, de los recortes permanentes y, sobre todo, de acabar con el legado socialdemócrata. Las luchas del movimiento obrero y la actuación de los partidos socialdemócratas, socialistas y comunistas consiguieron que, superando el Estado liberal, se implantara el Estado Social y Democrático de Derecho. Con su consiguiente ciudadanía social, pasando de esta forma las clases populares del miedo ante los principales avatares de la existencia a la seguridad, al amparo del Estado de Bienestar.

Los gurús neoliberales que, contra toda justificación, siguen dominando la doctrina económica y las instituciones que gobiernan la economía quieren, aprovechando la crisis de la que ellos son los principales responsables, dar otra marcha atrás: desde lo que queda de bienestar hacia el miedo. El miedo al paro, a la enfermedad, a la vejez, a la ignorancia, al desamparo, a la indigencia.

El tan imprevisto como brusco giro de las posiciones del Gobierno español en el tema de las pensiones, y veremos hasta que punto en el de la reforma laboral, no parecen tener mejor explicación que la de realizar una concesión a los mercados, a las instituciones financieras internacionales, a las agencias de calificación. El Foro de Davos ha sido la oportunidad elegida para dar carnaza a la fiera, para tratar de calmarla. La imagen del presidente del Gobierno, junto al presidente griego, Papandreu, insistiendo en la seriedad y la trayectoria de nuestro país en el cumplimiento de los “compromisos” (se entiende que con la ortodoxia reclamada por los mercados) era una imagen que no reflejaba precisamente el triunfo de la política sobre los mercados.

Sin esperar a que el Pacto de Toledo emitiera sus conclusiones sobre el futuro del sistema de pensiones, sin ningún consenso previo –ni siquiera, según se deduce por lo conocido, en el propio Gobierno–, en un intento de dar una imagen de estar dispuestos a romper con todos los límites marcados anteriormente por el propio Ejecutivo, éste se ha lanzado a calmar a los mercados con un mensaje explícito e implícito de dureza en el frente presupuestario, en el laboral y en el de la protección social. Anunciando para ello las reformas –unas concretadas y otras pendientes de

concretar– que venían desde hace tiempo pidiendo “los de economía”: tanto de fuera como de dentro del Gobierno.

En el terreno de los bonos, la maniobra ha tenido un cierto éxito coyuntural: los bonos españoles a 10 años se han recuperado algo y la prima de riesgo ha mejorado. Aunque ya se sabe que esa es una soga que se aprieta o afloja a conveniencia del que la maneja. En otros terrenos, en cambio, el giro adoptado puede tener altos costes para el Gobierno. En primer lugar, si se llevan a cabo, en su propia lógica, las reformas anunciadas o presumidas, las expectativas electorales del Gobierno, que ya estaban bastante debilitadas por las cifras de paro y por unas medidas fiscales cuyos damnificados son mayoritariamente las rentas medias, pueden venirse abajo de forma profunda y hasta irreversible. Si las opciones de Zapatero de ganar sus primeras elecciones comenzaron cuando, en 2002, apoyó la huelga general contra el decretazo de Aznar, las reformas (¿por qué ahora se llaman reformas a los retrocesos sociales cuando antes reformar era sinónimo de avances?) en cuestiones tan sensibles para los ciudadanos como las pensiones y los derechos laborales –a lo que hay que añadir las cifras de paro que seguirán muy probablemente aumentando durante este año a falta de estímulos fiscales– pueden darle la puntilla electoral a la izquierda en el Gobierno.

En segundo lugar, el giro del Gobierno le ha dado una baza imparable al PP. Se termina asumiendo partes significativas de sus enunciados sin que ni siquiera haya tenido que “mojarse” para ello con un pacto. Es más, hasta se puede permitir ser menos extremo que los portavoces gubernamentales en cuanto a la prolongación de la edad de jubilación. Desde un punto de vista táctico, solo una

obsesión por llegar con algo contundente al santuario capitalista de Davos puede explicar que el Gobierno se haya metido en el tema del retraso de la edad de jubilación por su cuenta y riesgo en lugar de haber dejado, si esa era su intención, que la derecha, o las derechas, lo propusieran en el seno del Pacto de Toledo. Solo falta que ahora, en la reforma laboral, abarate y facilite aún más el despido o que, lo que tampoco sería mucho menos dañino, siga las demandas del Gobernador del Banco de España y reduzca la negociación “colectiva” al ámbito de cada empresa. ¿Se imaginan qué clase de “negociación colectiva” puede realizarse en unas empresas cuya plantilla media es de 7 trabajadores? Con este tipo de regalos no solo puede ganar las elecciones un político como Rajoy: incluso podría haberlas ganado Hernández Mancha.

A los sindicatos, el volantazo les ha dejado a los pies de los caballos. Sin la aportación por parte del Gobierno de medidas suficientemente efectivas para crear masivamente empleo –ni gasto público, ni créditos a precios accesibles, ni capacidad de consumo– y con propuestas de reforma encima de la mesa con las que no pueden estar de acuerdo, salvo que donde se dijo Diego se termine diciendo digo. Y este es, con seguridad, el peor de los errores.

Los datos no avalan que el problema de la falta de competitividad provenga de los salarios y la protección salarial.

Porque aunque todos los partidarios de las reformas más duras digan que ahora, con la crisis y el paro masivo, es el momento de hacerlas, la realidad es que no puede haber nada peor desde cualquier punto de vista, precisamente en las circunstancias que atravesamos, que perder la paz so-

cial. Si se deteriora como consecuencia de la reacción sindical, siempre será un escenario peor que el de haberlo evitado. Pero si terminara deteriorándose como consecuencia de reacciones espontáneas o incontroladas, aún sería peor.

El Gobierno da la impresión de haber interiorizado el llamado “dilema de Krugman”. Es decir, que el problema de competitividad que afronta España solo puede solventarse de dos maneras. Una, con la salida del euro y realizando una “devaluación monetaria” para recuperar competitividad, con todo el coste político, las dificultades técnicas y las repercusiones económicas que ello conllevaría. Dos, mediante la puesta en práctica de una “devaluación real” en salarios y en la protección social lo que, según el premio Nobel norteamericano, pudiera implicar empobrecer un 15 o un 20% el país. Está, a mi entender, fuera de toda duda que el Gobierno solo puede optar por la segunda vía. La argentinización –la desvinculación de la paridad con el dólar a la que se vio abocada Argentina– es impensable en España, al margen de cualquier especulación teórica.

Los datos no avalan tampoco que el problema de la falta de competitividad de la economía española provenga de sus niveles salariales ni de protección social, sino más bien del poco valor añadido que genera su modelo productivo y por el lastre que la economía española viene acarreado desde hace varios años por el déficit de la balanza con el exterior.

Y que, ahora, recae sobre las cuentas públicas y sobre la deuda del Estado. No es cuestionable, en cambio, que el problema de competitividad existe. Pero España en lugar de salir de este atolladero “por abajo” tendría que intentar una salida “por arriba”. En lugar de escoger la vía de la

reducción de sus ya bajos niveles salariales y de protección social debería orientarse a modificar su modelo productivo, que incluye un modelo laboral precario y de baja calidad, y a acercar sus estándares sociales a los europeos.

Para ello, el Gobierno, como decía el eslogan del último Congreso de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) celebrado en Sevilla, tendría que "pasar a la ofensiva". Y estar dispuesto a ser más heterodoxo. Serlo supondría, en el ámbito externo, exigir apoyo, solidaridad, medidas concretas por parte de la UE –algunas de las cuales, propiciadas por la entidad financiera Nantix, enumeré en mi artículo del pasado 7 de enero en estas páginas– superando así, de facto, el compromiso impuesto en Maastricht, sobre todo por Alemania. En efecto, para permitir la entrada en la moneda única de los países del sur europeo, esos países "manirroto" y "recolectores de aceitunas", se estableció la prohibición expresa de que la UE pudiera ir en auxilio de cualquier país que se encontrara en riesgo de insolvencia. La airada reacción del ministro alemán de finanzas, ante la pretensión de la Presidencia española de la UE de establecer una Unión Económica con reglas o compromisos vinculantes –equivalentes a las que existen en la Unión Monetaria– y el posterior rechazo de Francia y de Alemania a apoyar a Grecia o la imposición a éste país de un drástico plan de austeridad, muestra que tal compromiso sigue vigente.

Pero nadie puede asegurar que la evolución de los acontecimientos no pueda obligar a las instancias europeas a cambiar las cosas. Como ha diagnosticado el gurú económico Roubini, la hipotética salida de Grecia del euro supondría un grave problema; la

salida de España representaría un desastre. No solo para los países afectados sino para el propio euro. De hecho, la cotización de la moneda europea viene descendiendo desde hace algunas semanas. Por todo ello, España debería exigir un cambio profundo en el comportamiento de la UE,

Como ha diagnosticado el gurú económico Roubini, la hipotética salida de Grecia del euro supondría un grave problema; la salida de España representaría un desastre. No sólo para los países afectados, sino para el propio euro.

para que la zona euro pueda ser realmente una zona monetaria óptima. Es decir, para hacer que el euro funcionara como el marco unificado, tras la transformación en un solo Estado de las dos Alemanias. No sería ésta, desde luego, una tarea nada sencilla pero todo es imposible hasta que no hay más remedio que hacerlo posible. Edgar Morin recordaba recientemente una sentencia del poeta Hölderlin: "donde crece el peligro, crece también la salvación".

Una mayor heterodoxia en el campo interno, implicaría actuar sobre materias hasta ahora consideradas intocables: entre otras, una reforma fiscal progresiva que grave a determinados activos del capital, a los bonos y a prebendas del tipo Goin-golzarri, al patrimonio, a las rentas más altas; un control público de entidades de crédito –las Cajas, por ejemplo– para asegurar crédito más barato a las empresas, sobre todo a las pequeñas empresas; la sustracción del cálculo del déficit público de determinadas inversiones de futuro. Ello permitiría mantener una política de inversión generadora de empleo, invertir en el cambio del modelo productivo, la recu-

peración del consumo y la reanimación de la actividad económica. Y reducir el déficit por la vía de mayores ingresos en lugar de solo por la aminoración de los gastos. ¿No es bastante estúpido que se considere absolutamente normal y lógico que las empresas se endeuden para financiar inversiones que acrecentarán sus resultados e ingresos futuros y que, en cambio, se anatematice como una aberración que el Estado haga lo mismo?

Reformar la protección social o la legislación laboral, en la línea de los primeros mensajes del Gobierno, quizá pudiera tranquilizar a los mercados y sostener el riesgo del país ante las agencias de calificación. Lo que es seguro es que con ello gran parte de la población se haría más pobre. Es, en cambio, muy dudoso que de esa manera se reduzcan los años que han de transcurrir todavía hasta que recuperemos las tasas de empleo que teníamos antes de la crisis. O que retrasar la edad de jubilación vaya a contribuir a un tirón de la demanda, del crecimiento y del empleo. Pero de ello, de la reforma de las pensiones y de la reforma laboral, tengo intención de escribir en la próxima colaboración. ■

LOS VENTRÍLOCUOS DEL BANCO DE ESPAÑA

Tras reunirse reiteradamente e incluso celebrar algún seminario conjunto con el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional ha emitido un Informe en el que exige al Gobierno español una reforma ambiciosa, amplia, radical y urgente del mercado de trabajo; y también el retraso de la edad de jubilación. Además, ha demandado "ajustes adicionales", es decir, más recortes del gasto y aumento

de impuestos indirectos que se añadan a los ya planteados por Zapatero.

En suma, han hecho, como suele ser habitual en este tipo de informes, de voceros del Banco de España y de otros centros de presión económica, en este caso españoles, y han repetido la doctrina que acostumbran: hay que rebajar el precio del despido, limitar la negociación “colectiva” al ámbito de las empresas, eliminar las cláusulas de revisión salarial y recortar, por las vías que sean, el nivel de las pensiones públicas. Es la receta permanente y universal del FMI. Cuando el Sr. Camdessus fue director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI), entre 1987 y 2000, mostró la solidez y profundidad de sus postulados cuando, por ejemplo, en visita a Haití, afirmó que uno de los principales problemas de aquel país consistía en el excesivo peso del Estado. Su sucesor (tras el periodo de Köller, entre 2000 y 2004), Rodrigo Rato, llegó un día en misión a Santiago de Chile y, nada más descender del avión, pontificó que uno de los principales problemas que aquejaban a aquel país era un sistema laboral demasiado rígido. ¡Precisamente un país en el que no se permiten sindicatos en establecimientos de menos de 25 trabajadores, donde se puede recurrir a esquirolas en caso de huelga, donde solo un 7% de los trabajadores están cubiertos por convenios colectivos, en el que muchos convenios básicos de la OIT no están ratificados y las jornadas laborales son decimonónicas!

Quizá sea por exceso de voluntarismo e ingenuidad pero espero y creo que los socialistas franceses y sus votantes no irán a elegir, en el proceso de primarias para nominar al candidato a la Presidencia de la República, a Dominique Straus-Kahn, ac-

tual Director Gerente del FMI y “barón” del Partido Socialista Francés, para tal elección. Hacerlo, tras las políticas que está apadrinando –después de una primera etapa post-crisis en la que empleó un lenguaje algo diferente–, en la línea más clásica de la institución que dirige, impediría el reagrupamiento de la izquierda francesa y acabaría con las posibilidades que ésta pueda tener de ganar las próximas elecciones presidenciales.

La aplicación de las propuestas que acaba de hacer el FMI para España supondría un ataque sin precedentes al derecho del trabajo y a las relaciones laborales. No solo porque se quiere equiparar el coste del despido por causas objetivas al despido improcedente sino, sobre todo, porque –

Las medidas que apoya el FMI sobre el sistema de jubilación sólo aseguran que las pensiones futuras van a tener una tasa de sustitución respecto al último salario más baja.

en la línea del documento del grupo de los 100 economistas y del contrato único que defienden– lo fundamental es que se quiere eliminar del sistema, salvo en algún supuesto de discriminación, la tutela judicial. Tan grave o más que ello es la propuesta de reducir la negociación al ámbito de las empresas. Ello supondría, en la práctica, la eliminación, de facto, de la negociación colectiva, en un país en el que la media de las plantillas de las empresas es de siete trabajadores. También proponen la eliminación de la llamada “indiciación” de los salarios (que no es tal, pues la inclusión de la cláusula de revisión salarial en los convenios, en el caso de que la inflación prevista supere a la real, poco tiene que ver con la

denominada *scala mobile* imperante en Italia a finales de los años 60 y principios de los 70 del siglo pasado). Con ello se acabaría con uno de los pilares del diálogo social en España, que ha sido factor central de la lucha contra la inflación en nuestro país. Eliminar las cláusulas de revisión salarial en los convenios laborales nos retrotraería al esquema de negociación sindical anterior a los Pactos de la Moncloa. Hasta entonces y, especialmente, hasta el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI) de 1980, las reivindicaciones salariales de las organizaciones sindicales se construían sumando a la inflación pasada la previsión de los aumentos de la productividad.

En lo que hace a la propuesta de prolongar la edad de jubilación hasta los 67 años, remito a los lectores a los argumentos que ya he expuesto en artículos anteriores en esta columna.

El objetivo de esta propuesta ultraliberal no es otro que el de reducir aún más nuestro Estado de Bienestar. Se ataca para ello a sus dos pilares fundamentales: el derecho del trabajo y las protecciones sociales vinculadas al trabajo. Es evidente que con ello no se creará empleo ni se asegurarán las pensiones. De hecho, ninguno de los que lo propone estaría dispuesto a cuantificar ante notario el empleo que se supone va a crearse con las medidas que propugnan. Ni a rendir cuentas, al cabo de la próxima crisis, sobre si las medidas que plantean acabarán con la volatilidad, precariedad y bajos niveles salariales de nuestro mercado de trabajo. Las medidas que apoya el FMI sobre el sistema de jubilación tampoco van a asegurar las pensiones: solo aseguran que las pensiones futuras van a tener una tasa de sustitución respecto al último salario bastante más baja. O sea, que serán paupérrimas.

Ni siquiera tales recetas van a evitar que los mercados sigan teniendo a nuestro país en el punto de mira: el problema, a ese respecto, no son ni la regulación laboral ni el coste de las pensiones. El problema es que, a finales de 2007, la deuda privada española representaba el 317% del PIB. Y que los esfuerzos para reducirla se están traduciendo en sobre-capacidad de producción, reducción de las inversiones de las empresas, aumento del paro, reducción de los salarios, aumento del ahorro y reducción del consumo. Tendencias que pueden acentuarse con las medidas de ajuste que se están poniendo en práctica, sin que ninguna expectativa de que un fuerte crecimiento de las exportaciones pueda compensar la atonía de la demanda interna. No parece que la consolidación de las finanzas públicas vaya a ser muy probable, ni tampoco el retorno al crecimiento, una condición esencial para crear empleo, reducir el déficit y amortizar la deuda.

Los ataques de los mercados y los imperativos categóricos del FMI nos muestran hasta qué punto el neoliberalismo ha impuesto sus postulados y la impotencia, de hecho, con la que actúa la política frente a los dictados del mercado y de las instituciones que les dan respaldo. Uno de los padres fundadores del fundamentalismo económico contemporáneo, Friedrich Hayek, ya señalaba que si los derechos económicos y sociales consagrados en los textos emblemáticos de un nuevo orden mundial, tras la Gran Depresión de los años 30 del siglo pasado –la Declaración de Filadelfia, de 1944, y la Declaración Universal de 1948– “se convierten en normas obligatorias acabarán con el orden de libertad al que tienden los derechos civiles tradicionales”. Crítico virulento de

la obra normativa surgida de la posguerra, Hayek le reprochaba, sobre todo, el haber establecido “una democracia ilimitada” que extendía sus dominios sobre las cuestiones económicas. Añadía que “una vez que demos licencia a los políticos para intervenir en el orden espontáneo del mercado, ellos desencadenarán un proceso acumulativo cuya lógica intrínseca conducirá inevitablemente a la dominación creciente de la política sobre la economía”. Este ha sido el primer objetivo de la revolución ultraliberal: colocar el “orden espontáneo del mercado” fuera del alcance del poder de las urnas, sustrayendo de la esfera política el objetivo del pleno empleo, el reparto de la riqueza y la política monetaria. De tales polvos han crecido los lodos que estamos padeciendo. ¿Qué consecuencias para la democracia está teniendo y puede llegar a tener este ninguneo de la política? ■

SOLIDARIDAD ENTRE POBRES

Las últimas semanas han sido pródigas en noticias que nos han ilustrado –se supone que solo muy en parte– sobre los privilegios

Los salarios en España están muy por debajo de la media europea, distancia que ha aumentado espectacularmente en los últimos años.

de que gozan y lo que ganan los grandes gestores empresariales de nuestro país. Por ejemplo, el último número de la revista *Le Nouvel Observateur* informaba en su página 62 que los salarios anuales medios de los managers españoles eran los más altos de Europa: 2.445.723 euros al año, frente a los 1.503.318 en Alemania,

los 1.325.209 en el Reino Unido o los 1.138.139 en Francia. A su vez, el Boletín trimestral de la Comisión Nacional del Mercado de Valores hacía público que los Consejeros de los bancos españoles se habían subido un 53% el sueldo en 2008. Si bien la noticia más espectacular al respecto ha sido la referida al Sr. Goirigolzarri, Consejero Delegado del BBVA. Además de pagarle una indemnización por despido de unos 30 millones de euros para prejubilarlo a los 55 años, este señor va a tener que afrontar el futuro con una modesta pensión vitalicia de un millón y medio diario de las antiguas pesetas.

Seguramente muchos trabajadores de este país habrán pensado que por ahí sí podría ir una buena y deseable reforma laboral: aplicando no los criterios que la patronal y sus distintos voceros proclaman sino los que realmente practican para ellos en cuestiones de despidos, de salarios, de pensiones, de prejubilaciones.

Los privilegios del Sr. Goirigolzarri han sido objeto de todo tipo de calificaciones: escandalosas, indecentes, inmorales... sobre todo cuando hay tanta gente pasándolo mal. Pero quizá lo más llamativo es que no se consideren inaceptables en sí mismas, más allá de la coyuntura. Y, sobre todo, que desde el poder no se hayan anunciado medidas para limitar (gravando, por ejemplo, con un 95% tales honorarios) con una panoplia de actuaciones este tipo de operaciones.

No menos escandaloso es, no obstante, la relativamente insignificante relevancia que se da a los niveles de ingresos y salarios en nuestro país. Un 63% de quienes trabajan ganan menos de mil euros. Los salarios en España están muy por debajo de la media europea, distancia que ha

aumentado espectacularmente en los últimos años. Además, los ingresos salariales están muy polarizados: el 25% de los que menos cobran perciben un salario de un 40% inferior a la media, el 10% de los que menos cobran perciben un salario inferior en un 60% a la media. El 50% de los asalariados percibe un salario que es un 20% inferior a la media. El 70% de los trabajadores españoles perciben retribuciones inferiores a tres veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y cerca del 40% se encuentra por debajo de dos veces el SMI. Un 11% de los empleados, en 2007, no generaba rentas suficientes para situar a sus familias por encima del umbral de pobreza. En ese mismo año de 2007, antes de explotar la crisis, un 37% de los desempleados se encontraba por debajo del umbral de pobreza.

Podríamos decir que, durante las dos últimas décadas, la distribución social de la riqueza se ha "gripado". Por supuesto en Estados Unidos, pero también en Europa. Un caso significativo es el de Alemania, donde la Sra Merkel (muy emulada por el PP) quiere bajar más los impuestos. Alemania ha pasado a ser uno de los países europeos donde más han aumentado las desigualdades. Este país, que durante mucho tiempo ha sido un exponente de progreso social dedica actualmente una parte menos importante de su presupuesto a gastos sociales que el Reino Unido (*Le Monde*, 6 de octubre 2009). Es muy posible que ello haya tenido bastante que ver en los resultados de las últimas elecciones.

Pero es en el conjunto de Europa donde se extiende el fenómeno de modificación en la redistribución de la riqueza. Cada vez es menos desde los ricos hacia los pobres y cada vez más una redistribución entre pobres. El coste fiscal lo tienen que

soportar cada vez más las rentas medias y bajas. Para que suban las pensiones mínimas (lo que está muy bien y es de justicia) el resto de las pensiones solo evolucionan con el IPC y no con el incremento de la riqueza, con lo que se van progresivamente empobreciendo relativamente. No hace muchos años la alternativa que se planteaba en las negociaciones con el gobierno era: si quieren ustedes que suban las pensiones no puede subir la retribución de los funcionarios. Las pres-

Es en el conjunto de Europa donde se extiende el fenómeno de modificación en la redistribución de la riqueza. Cada vez es menos desde los ricos y más entre los pobres.

taciones universales son cada vez más sustituidas por rentas mínimas sujetas a pruebas de necesidad. Las prestaciones de Seguridad Social dejan paso a prestaciones de asistencia social. El aumento del salario mínimo es simultáneo al acentuado descenso del salario medio. La refamiliarización de la solidaridad gana de nuevo terreno en muchos países europeos. Por todas partes observamos cómo se avanza hacia una política social de mínimos y una solidaridad entre pobres. Lo que, naturalmente, se traduce en que la minoría más rica se queda con una parte cada vez más grande de la tarta. ■

MORIR POR EL TRABAJO

No solo de amor y de hastío se muere. También se muere por el trabajo. El trabajo mata. Los 23 suicidios acaecidos en la empresa France Télécom desde enero de 2008, en un plazo de 18 meses, han

sacado a la luz pública un fenómeno que no es único o excepcional. En Francia, alrededor de 400 suicidios (otras fuentes elevan la cifra a 3.000) son imputables cada año al trabajo. Aunque no existe una estadística o estudio nacional, esta cifra es la extrapolación al conjunto del país de un estudio regional realizado en Normandía, en base a la encuesta realizada a 190 médicos del trabajo. Así se recoge en un libro recién publicado en el país vecino (*Travailler à en mourir*), elaborado por dos periodistas. En la encuesta realizada por estos profesionales de la comunicación se pone de manifiesto que el fenómeno está extendido en muchas empresas, como Renault, IBM, Michelin, PSA, EDF...; que afecta a la mayoría de los sectores, desde las telecomunicaciones a la metalurgia, pasando por la banca o la energía y los servicios; y que no hace distinción de categorías profesionales: cuadros, técnicos, gestores, secretarías, trabajadores no cualificados.

El fenómeno filosófico más difícil al que se refería Albert Camus en *el Mito de Sísifo*, el suicidio, ha entrado a formar parte de la vida de las empresas. Hace más de un decenio que psiquiatras, médicos e inspectores de trabajo, sindicatos, responsables de comités de seguridad e higiene y, por supuesto, los propios trabajadores vienen alertando de los riesgos mentales vinculados a las nuevas formas de organización del trabajo. Sin que las autoridades ni las empresas hayan hecho el menor caso. Han achacado, por el contrario, el estrés o los intentos de suicidio y los suicidios mismos a "problemas personales" a "personalidades depresivas o melancólicas, incapaces de adaptarse a los cambios en el trabajo". El Presidente Director General de France Télécom dijo incluso, en sus primeras reacciones, que era "una moda".

Sin embargo, los trabajos de campo realizados muestran incuestionablemente que están producidos por las nuevas formas de gestión del trabajo. Imputar estos suicidios a la vulnerabilidad psicológica es, como ha señalado un psicoanalista del trabajo (Christophe Dejours), “tanto como pretender hacer creer que la muerte por paludismo fuera solamente debida a la debilidad biológica de ciertas personas y no a las aguas estancadas infestadas de mosquitos”. Los análisis de casos, los estudios realizados por los especialistas y los informes realizados por los sindicatos y los comités de salud y seguridad evidencian, en cambio, que las personas más afectadas son, en la mayor parte de los casos, los más comprometidos profesionalmente. Son generalmente empleados modelo, encargados de diversas responsabilidades, que dedican todo el tiempo que sea necesario al trabajo, por encima de su vida privada, que no tienen inconveniente en trabajar de noche, los fines de semana y hasta durante las vacaciones.

Esta realidad es algo que hace tiempo no se pone en cuestión en Japón (otra cosa es que, a tenor de los datos, se hayan puesto los medios necesarios para remediarla). Los suicidios y otras formas de reacciones patológicas –estrés, depresión, infartos cerebrales o cardíacos– inducidos por ciertas formas de trabajar reciben en el país nipón una denominación concreta: *Karoshi*. Es decir, muerte por sobrecarga de trabajo. Las autoridades japonesas contabilizan unas 300 por año por esta causa; los abogados laboralistas de aquel país consideran, no obstante, que la cifra real se sitúa en 30.000. Más que los accidentes de circulación.

Aunque no cabe generalizar ni identificar todo trabajo con riesgo o sufrimiento, es cierto que cada vez más estudios indican

que el trabajo se ha hecho más intenso y más penoso. El estrés se ha convertido en una plaga que se suma a la extensión de las dolencias musculoesqueléticas y a los cánceres profesionales. Pero el suicidio por el trabajo marca un punto de inflexión: ya no solamente el trabajo puede matar como consecuencia de accidentes laborales o de enfermedades profesionales. Puede, en ocasiones, arrastrar a que uno se mate a sí mismo.

Las causas de este creciente malestar en el trabajo hay que encontrarlas en los cambios en el trabajo –menor calidad y

Para recuperar la dignidad del trabajo será necesario recuperar de nuevo el sentido colectivo del trabajo.

en el empleo –más precariedad–. Muchos trabajadores acumulan insatisfacción en el trabajo e inseguridad en el empleo. Pero, además, las formas tradicionales de organización del trabajo están siendo sustituidas por mecanismos complejos que se basan en la autonomía y la responsabilidad creciente de los trabajadores, como la gestión por proyectos, la flexibilidad horaria y geográfica, la estructuración en red, los sistemas de información interna, la evaluación individual de los trabajadores. Pero la autonomía sin un marco claro ni medios para lograr los objetivos desemboca en una gestión por el estrés, en la fijación de objetivos irrealizables, en exigencias contradictorias e indeterminadas, en movi­lidades forzosas, en reestructuraciones funcionales y cambios de tareas, en el culto de las evaluaciones individuales, a la explosión de los colectivos y a una lógica de “cada uno para sí”.

El trabajador se siente solo frente al trabajo, a sus resultados, lo que, en algunos

casos, conduce a un sentimiento de fracaso personal. La evaluación individual de competencias es una de las claves para comprender este fenómeno. En la medida en que se trabaja por resultados, el estrés generado por las nuevas reglas por objetivos se transforma en “voluntad de hacerlo bien y se salda con una superimposición del trabajador en la vida profesional, recompensada por un reconocimiento jerárquico, mediante aumento de primas, de retribuciones o de responsabilidades. El día en que esos principios son puestos en cuestión (por ejemplo, por una pérdida de responsabilidades, por una movilidad obligada a otra ciudad, por un cambio de equipo o de tarea) el universo del reconocimiento profesional y de estima de sí mismo en el que el trabajador se había forjado se hunden brutalmente. Con consecuencias humanas más o menos dramáticas” (Marin Ledun).

La creciente individualización del trabajo es la que está conduciendo a que los trabajadores se vean obligados a aceptar objetivos por encima de sus posibilidades o a tener que dar su concurso a prácticas profesionales que repudian. Para recuperar la dignidad del trabajo será necesario recuperar de nuevo el sentido colectivo del trabajo. En las empresas donde se producen suicidios (Dejours) “no hay colectivos dignos de tal nombre, no hay confianza y lealtad entre compañeros, no hay cooperación ni solidaridad. El hacer y vivir en común ha dado paso a la soledad de cada uno, al miedo”.

Para afrontar esta temática será necesario volver a recomponer el trabajo en sus tres dimensiones: económica (retribución), sociológica (relación) y creativa (satisfacción con lo realizado). Es necesario repensar el trabajo a la luz de todas las

patologías que produce, las que afectan al cuerpo pero también a la salud mental y a su protección. Trabajar no es solo producir sino también vivir en cooperación con otros. Ya lo advertía Bergamín: "Por no querer perder el tiempo pierdes el tiempo y el alma. Estás perdiendo la vida de tanto querer ganarla".

Hoy por hoy, la siniestralidad en el trabajo sigue, en gran parte, invisible, infraevaluada, infraindemnizada. En España, por ejemplo, el conocimiento sobre las enfermedades profesionales sigue siendo un agujero negro. Y los costes de las repercusiones sobre la salud en el trabajo la pagan los ciudadanos a través de sus impuestos. En algunos países esa "externalidad" representa en torno al 3% del PIB. Solo se cambiará la situación cuando esos riesgos cuesten más a las empresas, en términos de imagen, en términos económicos, en términos penales.

Los americanos consiguieron reducir drásticamente las tasas de accidentes y de enfermedades profesionales cuando se ha reforzado el papel de los sindicatos; estos realizan informes periódicos sobre cada empresa que se publican en Internet; cuando se ha adaptado la organización del trabajo a las exigencias de la salud física y mental; cuando una ley ha obligado a hacer públicos los documentos no confidenciales que emiten los inspectores de trabajo y ha aumentado notablemente el número de éstos últimos; cuando se ha comenzado a elaborar listas negras de establecimientos y de sectores; cuando se ha obligado a las empresas a contratar seguros de accidentes para sufragar los daños que puedan sufrir los trabajadores. Europa y, por supuesto, España necesitan también reforzar las políticas y las normas que afectan a la salud del trabajo y que son la consecuencia de un nuevo

modelo de productivismo que antepone la competitividad y la rentabilidad a la integridad personal en el trabajo. ■

SEGMENTACIÓN LABORAL Y FACILIDAD DE DESPIDO

El discurso de los sectores neoliberales –patronales, fundaciones y servicios de estudio vinculados a los poderes económicos, partidos políticos de la derecha y relevantes personalidades del entorno o de las mismas estructuras del Gobierno– ha venido sosteniendo en los últimos tiempos que el gran problema de nuestro mercado de trabajo es su segmentación entre una minoría de trabajadores (en torno a un tercio en épocas de crecimiento), los temporales, infraprotegidos frente al despido y convertidos en la variable de ajuste en momentos de crisis; y una mayoría de

El despido individual en España se ha convertido en automático y no requiere, en la práctica, causa alguna ni revisión judicial.

dos tercios, los que tienen contratos indefinidos, sobreprotegidos ante el riesgo de extinción del contrato.

Siendo cierto que existe una dualidad de protección inaceptable frente al despido –fundamentalmente porque los empresarios se saltan olímpicamente la causalidad en la contratación temporal, de tal manera que realizan contratos temporales para puestos de trabajo estables, sin que ni la autoridad laboral ni el control sindical hayan sido capaces de evitarlo– los datos últimos sobre los despidos de trabajadores con contratos indefinidos muestran claramente que la inestabilidad en el empleo, tras las sucesivas reformas laborales

que se han realizado desde 1994 hasta 2006, se está extendiendo de forma muy significativa al campo de los trabajadores fijos.

La reforma del Gobierno Aznar de 2002 redujo de forma sustancial el coste del despido improcedente, mediante la supresión de los salarios de tramitación, cuando el empresario reconoce en el mismo acto la improcedencia del mismo y deposita la indemnización correspondiente. Este procedimiento ha convertido en inoperante y ociosa la tutela judicial ante el despido. El despido individual en España se ha convertido en automático y no requiere, en la práctica, causa alguna ni revisión judicial (A. González, 2010). Pues bien desde dicha reforma, los despidos de trabajadores con contratos indefinidos han aumentado fuertemente ya antes de la crisis: se duplicaron entre 2003 y 2007. Y si analizamos los datos hasta 2009, se han multiplicado por cuatro.

Con la dinámica actual, pronto los despidos de contratos indefinidos igualarán a la de los contratos temporales que finalizan su vigencia. Actualmente 4 de cada diez extinciones de empleo que se producen corresponden a despidos de trabajadores fijos. Y el resto son finalizaciones de contratos temporales. Un millón cien mil de los primeros y un millón setecientos mil de las segundas, en 2009.

Por otra parte, el auge de los despidos individuales está convirtiendo en marginales los despidos colectivos. Tras las condiciones creadas por la reforma de 2002, más del 90% de los despidos son ya individuales. El salto cualitativo, en este sentido, se puede apreciar si comparamos lo que sucedía durante la crisis 1992-1994 y lo que está sucediendo en ésta. Durante aquélla, el

número de despidos individuales representaban tres veces los colectivos. En ésta, la diferencia entre unos y otros se multiplica por 18. Este aumento de los despidos individuales ha ido parejo al gran incremento de los despidos improcedentes: 7 de cada 10 despidos no colectivos son improcedentes.

Estos datos nos muestran, en primer lugar, que la inseguridad ante el despido no está tan dualizada como se dice. En segundo lugar, es evidente que ni las diferencias en las cuantías de las indemnizaciones, ni el montante de ellas, es un obstáculo importante para que las empresas despidan. El problema no es, por tanto, solo la dualidad sino, sobre todo, las elevadas facilidades de despido, que convierten a nuestro país en uno en los que más y más fácilmente se despide. Tercero, parece claro que, con las últimas reformas, la figura del despido improcedente –hoy ya, tras esas reformas, una simple fórmula de despido a la que se puede recurrir sin justificación alguna, y no como antes, que era exclusivamente la consecuencia, generalmente judicial, de un despido deficientemente justificado– ha contaminado todo el sistema español de extinción de la relación laboral. Cuarto, la existencia de un porcentaje tan elevado de contratos temporales se debe, no conviene olvidarlo, a que se ha desnaturalizado absolutamente su utilización. En quinto lugar, la actual dinámica está reduciendo aún más –nunca ha sido demasiado fuerte– el campo de los despidos colectivos, el único en el que las organizaciones sindicales tienen una intervención real. Sexto, en estos momentos el modelo laboral español suma la temporalidad más elevada de la Unión Europea y una protección del empleo fijo que no supera la media europea y que, en cuanto a facilidad de despedir es de las más permisivas de la UE-15.

Cualquier reforma de este modelo laboral –que produce baja productividad económica, un altísimo porcentaje de salarios bajos, unos enormes costes de rotación del empleo, descualificación profesional, especialización productiva en sectores de bajo valor añadido, escaso gasto en formación por parte de las empresas y falta de reconocimiento por las empresas de la formación profesional que se imparte por

No son los mercados financieros los que deben decidir sobre la cuantía de las pensiones sino la sociedad la que decide qué parte de la riqueza se reparte.

los servicios públicos, escasa flexibilidad interna, es decir pactada entre empresas y organizaciones sindicales– requeriría, por tanto, acantonar los contratos temporales en trabajos realmente temporales, abolir las causas de la automaticidad –normativas y judiciales– con la que se despide en España, fortalecer en gran medida la intervención sindical en la institución del despido y replantearse un universo salarial en el que sistemáticamente los salarios crecen por debajo de la productividad y en el que crece el número de trabajadores muy poco retribuidos o directamente (un 11%) sujetos al riesgo de pobreza. ■

DESPOTISMO CONTRADEMOCRÁTICO

El grupo de los denominados “100 economistas” (que, en realidad, eran 95 y ahora han debido de pasar a ser 94, tras la retirada, por razones institucionales, del actual Secretario de Estado de Economía, Sr. Campa) se ha convertido en la punta de lanza de las propuestas más duras contra

dos de los pilares de nuestro modelo social: la legislación laboral y el sistema de pensiones. En su manifiesto anterior defendían un contrato único prácticamente descausalizado y sin control judicial, pretendiendo, de esta manera, “solucionar” la segmentación de nuestro mercado de trabajo por la vía de convertir a todos los trabajadores contratados en precarios. Ahora, anuncian otro sobre las pensiones (*El País*, 27 de febrero de 2010) en el que plantean, entre otras cosas, bajar la pensión respecto del último salario ya que, según su criterio, la tasa de sustitución (la relación entre la pensión y el último salario) de las pensiones públicas es en nuestro país demasiado alta y generosa.

Pero, siendo esa afirmación ciertamente discutible, lo realmente grave de su propuesta es la pretensión de sustituir el debate político, el diálogo social y, sobre todo, al propio Parlamento por una “comisión de expertos independientes”. De tal manera que sea lo que digan tales expertos lo que haya de comprometer al Pacto de Toledo. Es decir al Parlamento y a la soberanía popular.

Si la esencia de la dogmática neoliberal es la defensa de la supremacía del mercado y de las decisiones económicas sobre la política y las decisiones democráticas, no es fácil encontrar una manifestación tan palmaria de ello como la que plantea este grupo de economistas. Cuyos postulados no nos retrotraen al siglo XVII, al Antiguo Régimen y a la Ilustración –todo para el pueblo, pero sin el pueblo– sino que más bien nos muestran la confluencia de su ideología con los postulados de la extrema derecha norteamericana de Sarah Palin, Dick Cheney y el *Tea Party* en su ofensiva contra las decisiones políticas con motivo de la reforma sanitaria del Presidente

Obama. En el fondo, lo que plantean estos expertos es que el mayor problema de las pensiones es que los pensionistas actuales y los pensionables futuros, es decir, la inmensa mayoría de la población, votan. Y que con su voto obstaculizan e impiden que los políticos adopten las decisiones acertadas que, naturalmente, solo ellos saben.

Lo primero que cabe decir de su planteamiento es que es sesgado. La tasa de sustitución que dicen es la que rige en España, superior al 80% del último salario, de las pensiones de jubilación es un supuesto teórico –jubilación a los 65 años y con una carrera de seguro completa– que no corresponde a la realidad. Lo que importa es la tasa de sustitución real del conjunto del sistema. Y ésta no llega en las nuevas pensiones de jubilación a alcanzar el 60% de los salarios medios. Ello es debido a que en España existen: 1) topes máximos de cotización, y consecuentemente también una pensión máxima topada y unos salarios bastante inferiores a los de muchos países europeos; 2) coeficientes reductores comparativamente muy altos en casos de jubilación anticipada; 3) muchos trabajadores son expulsados del mercados de trabajo antes de llegar a los 65 años y no pueden tener derecho a la pensión máxima; 4) aunque hayan cotizado 14 años y 300 días si no se llegan a cotizar 15 años la tasa de sustitución es cero. Tampoco se tiene en cuenta que en otros países existen pensiones complementarias obligatorias de carácter profesional –pactadas entre empresas y sindicatos–, ni que la actualización de las bases de cotización o la revalorización de las pensiones ya causadas no se realizan sobre los salarios, como en muchos países europeos, ni se contemplan, con el grado de generosidad de bastantes países comunitarios, las bonificaciones a las situaciones de inactividad protegidas, a efectos de cálculo de las pensiones, por

cuidado de hijos, personas dependientes, periodos de aprendizaje o de estudios, que en España son muy limitadas y penalizan, sobre todo, a las mujeres. La fiscalidad sobre las pensiones es otro hecho diferencial que también incide en la tasa real de sustitución, en el momento de jubilarse y en los años posteriores.

Pero, sobre todo, lo que merecería una respuesta es el contenido ideológico contrademocrático de la propuesta de estos expertos. Si su anterior manifiesto tuvo como respuesta otro manifiesto, en sentido contrario, de más de 750 expertos de derecho del trabajo, éste merecería otro en el que se manifestaran otras muchas voces. Las de otros expertos, las de los trabajadores en las empresas, las de sindicalistas, diputados y otros cargos públicos, las de ciudadanos corrientes, las de profesionales de los medios de comunicación... ya que es la propia decisión democrática la que se pone en cuestión.

El sistema público de pensiones es una conquista democrática, una característica esencial de nuestro modelo social, un elemento de solidaridad entre generaciones. Es el fruto de una decisión política. Y es por eso objeto de debate y de combates. Pero no son los mercados financieros los que han de decidir sobre la cuantía de las pensiones sino que es la sociedad la que debe decidir políticamente cuál es la parte de la riqueza producida que debe destinarse a las personas jubiladas. Es entendible que un tal sistema, que valoriza la decisión política y por lo tanto el ejercicio de la democracia, sea intolerable para los neoliberales de todo tipo. Pero es democráticamente inaceptable. Por eso resulta imprescindible una amplia expresión de rechazo de los que creemos que lo intolerable es este tipo de despotismo antidemocrático.

La opinión de los expertos es necesaria y conveniente. Aunque no sean independientes. Es difícil, desde luego, asignarles este adjetivo a los integrantes del manifiesto que son coordinados por una fundación, FEDEA, que depende de grandes empresas y del Banco de España. Pero nunca pueden estar estas opiniones por encima de las instituciones democráticas. Además, en esta cuestión no solo tienen que opinar los expertos –todo tipo de expertos y no solo los economistas; todo tipo de expertos y no solo los ultra liberales– sino también las organizaciones sociales, los políticos, los ciudadanos, los intelectuales de todo tipo. Ya que de lo que estamos hablando es del modelo de sociedad que queremos para el futuro. ■

